



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 8.745 ptas. Semestral 5.035 ptas. Trimestral 2.915 ptas. Ayuntamientos .. 6.360 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL		INSERCIÓNES 180 ptas. por línea (BIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados	
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Ejemplar: 100 pesetas —: De años anteriores: 200 pesetas		Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Año 1991		Martes 8 de octubre		Número 191	

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía seguidos ante este Juzgado al número 518/90, a instancia de Jesús Zorita Pérez, contra Celedonia Zorita Pérez, Juana Zorita Pérez, Felipe Zorita Pérez, María Jesús, José Manuel, Ana María y Juan Carlos Gutiérrez Zorita y herederos desconocidos e inciertos de doña Ascensión Zorita Pérez, sobre división de cosa común, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento, fallo y publicación son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — La Ilma. Sra. María Begoña González García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía sobre división de cosa común, promovidos a instancia de Jesús Zorita Pérez y en su nombre y representación a la Procuradora de los Tribunales doña María Mercedes Manero Barriuso y en su defensa al letrado don Miguel Angel Bañuelos Redondo, contra herederos desconocidos e inciertos de doña Ascensión Zorita Pérez, Juan Carlos, Ana María, José Manuel y María Jesús Gutiérrez Zorita, Felipe Pérez; Juana Zorita Pérez y Celedonia Zorita Pérez representada esta última por el Procurador don José María Manero Pereda y defendida por el Letrado don José Luis Calzada Picón y en rebeldía los demás.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Jesús Zorita Pérez, contra Celedonia, Juana y Felipe Zorita Pérez y doña María Jesús, José Manuel, Ana María y don Juan Carlos Gutiérrez Zorita y contra herederos desconocidos e inciertos de doña Ascensión Zo-

rita Pérez, debo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por la siguiente declaración: Dado la indivisión de las fincas objeto de la comunidad existente, se procede a su venta en pública subasta con admisión de licitadores extraños y con entrega del precio que resulte a los comuneros, lo cual se llevará a cabo en periodo de ejecución de sentencia, imponiendo a los demandados las costas de este juicio y desestimando igualmente la reconvencción interpuesta por doña Celedonia Zorita Pérez contra don Jesús Zorita Pérez, debo absolver y absuelvo a Jesús Zorita Pérez de las pretensiones contenidas en el mismo en dicha demanda reconvenccional imponiendo a Celedonia Zorita Pérez las costas de la misma. Notifíquese a los demandados en rebeldía la presente resolución en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil a menos que la parte actora solicite su notificación personal en plazo de tercero día. Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos deducible ante este Juzgado en el plazo de cinco días. Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. — La anterior sentencia, ha sido, dada leída y publicada por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y expido el presente para que sirva de notificación a los herederos desconocidos e inciertos de doña Ascensión Zorita Pérez a los fines y términos acordados en el mismo, expido y firmo la presente en Burgos, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Dado en Burgos, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario (ilegible).

5062.—11.160

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y uno. — La Ilma. señora doña Begoña González García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Carlos Aparicio Alvarez, y dirigido por el Letrado don Fernando Dancausa Treviño, contra María Begoña Herrera Ballesteros, Ricardo Fernández Izquierdo y José Ignacio Fernández Herrera, declarados en rebeldía, y ...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a María Begoña Herrera Ballesteros, Ricardo Fernández Izquierdo y José Ignacio Fernández Herrera, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 369.385 pesetas, importe del principal, más los intereses pactados devengados y que se devenguen hasta el completo pago, salvo que los mismos sean inferiores al tipo establecido en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en cuyo caso a partir de esta sentencia se devengará el interés señalado en dicho precepto, y a las costas.

Contra esta sentencia cabe interponerse recurso de apelación, ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, deducible ante este Juzgado en el término de cinco días.

Notifíquese esta sentencia a los demandados en rebeldía en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la parte actora solicite su notificación personal en plazo de tercero día.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. — La anterior sentencia, ha sido dada, leída y publicada, por la Ilma. Sra. Magistrada Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha, doy fe. Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a los demandados en rebeldía José Ignacio Fernández Herrera y Ricardo Fernández Izquierdo.

Dado en Burgos, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario (ilegible).

5064.—9.720

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 550/90, obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a nueve de julio de mil novecientos noventa y uno. — La Ilma. señora doña Begoña González García, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Sogacal - C.I.F. A-09-033002 representado por el Procurador Fernando Santamaría

Alcalde, y dirigido por el Letrado Fernando López Iglesias, contra Angeles Peinado Fuertes y José Alberto Alvarez Novo, declarados en rebeldía; y ...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Angeles Peinado Fuertes y José Alberto Alvarez Novo, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 689.466 pesetas, importe del principal y gastos de protesto; y además al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario (ilegible).

5065.—6.660

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Doña Lourdes Ronda Arauzo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Aranda de Duero.

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción accidental número uno de esta Villa, en el día de la fecha, se cita a don José Antonio García Crespo, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas 104/90, que tendrá lugar el día 29 de octubre a las 11,40 horas.

Se previene a las partes, que deberán concurrir a dicho acto provistos de los medios probatorios de que intenten valerse.

Se apercibe tanto a las partes, como a los testigos que de no comparecer, ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Aranda de Duero, a once de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — La Secretaria, Lourdes Ronda Arauzo.

5203.—3.000

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Aranda de Duero, en funciones en el número uno, por licencia de la titular.

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número uno se sigue expediente de dominio

para reanudación del tracto sucesivo de la finca que a continuación se describirá, a instancia de doña María del Pilar Pascual Juarros, vecina de Burgos, representada por la Procuradora doña María Victoria Recalde de la Higuera. Civil número 163 de 1991.

Finca cuya reanudación de tracto sucesivo ha sido solicitada:

Finca urbana en Gumiel de Hizán. Una casa en ruinas en plaza del Caudillo, señalada con el número 17, que consta de planta baja, dos plantas superiores y un patio, que todo linda por el frente, con plaza de situación; derecha-entrando, con portal 16 de la plaza del Caudillo; por la izquierda, con portal número 2 de la calle Malpica, y por el fondo, con los patios de las casas números 4 y 7 de la calle General Yagüe. De una superficie total de 350 metros cuadrados de los que 130 corresponden a la casa.

Se desconocen los titulares y domicilios de los predios colindantes.

Inscrita al parecer con nombre de don Pedro Pascual Velasco, casado con doña Inés de la Puente Martín, al tomo 1.042, libro 52, folio 136, finca 3.695.

Por providencia de esta fecha se ha acordado citar a los titulares de los predios colindantes, cuyos nombres y domicilios se desconocen, así como a las personas de quienes proceden los bienes, así como a titulares registrales antes expresados, cuyos domicilios también se desconocen, así como a los causahabientes de los mismos y a aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la citación o a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranda de Duero, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — La Juez, María del Mar Cabrejas Guijarro. — La Secretaria (ilegible).

5068.—6.300

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

En los autos de menor cuantía 80/91, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen lo siguiente:

Sentencia. — En Villarcayo, a once de julio de mil novecientos noventa y uno. — El Sr. D. Daniel de Alfonso Laso, Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguidos al número 80/91, sobre acción de deslinde promovidos a instancia de Manuel López Pereda, representado por el Procurador de los Tribunales señora Robles Santos y asistido del Letrado señor Gil Merino, contra José Antonio González Sáinz Maza y José Alonso de Porres Martínez, representados por el Procurador de los Tribunales señor Ortiz Díaz Sarabia y asistidos de la Letrada señorita Manrique, y contra todos los colindantes cuyos domicilios se ignoran. Declarados en rebeldía.

Parte dispositiva, fallo: Que estimando una excepción de falta de litisconsorcio pasivo necesario y sin entrar en el fondo de la cuestión principal debo declara-

rar y declaro la absolución en esta instancia de José Antonio González Sáinz Maza y José Alonso de Porres Martínez, sin hacer especial declaración ni condena en cuanto a costas. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar de la fecha de la notificación de la presente.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes se expide el presente en Villarcayo, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario (ilegible).

* * *

Finca de que se trata

Finca rústica en el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), zona concentrada y por tanto de reemplazo número 3.070 del Plano General, al sitio de la «Isla», de secano, que mide siete hectáreas, noventa y nueve áreas y diez centiáreas, integrada por dos porciones: la porción «A» mide seis hectáreas, cincuenta áreas y setenta centiáreas, y linda: norte, zona excluida y finca número 3.079; sur y oeste, camino; este, porción segregada de la propia finca 3.070 de José Antonio González Sáinz Maza y resto de la finca matriz y la porción B mide una hectárea, cuarenta y ocho áreas y linda: norte, erial del término de Villanueva la Lastra, y sur, este y oeste, resto de la finca matriz.

Villarcayo, cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario (ilegible).

5069.—7.200

En virtud de resolución de esta fecha, dictada en el expediente de dominio 312/91, seguido a instancia de María del Carmen Sobera Santamaría, vecina de Quintanamace (Burgos), representada por la Procuradora doña Margarita Robles Santos se acuerda expedir el presente edicto para la inscripción por reanudación de tracto sucesivo interrumpido y exceso de cabida de las siguientes fincas:

1. — Terreno baldío al sitio de «Rebollar» en Quintanamace, tiene una superficie según escritura pública de 19 hectáreas, 96 áreas, 9 centiáreas. Linda norte tierra labrantías del pueblo; sur, término de San Martiny Valmayor; este, término del pueblo de Bóveda y oeste, término de Rosales. En realidad tiene una superficie de mayor cabida de 149 hectáreas.

2. — Finca al sitio de Arcillones, en Quintanamace, superficie 64 áreas, 39 centiáreas. Linda norte, sur, este y oeste tierras labrantías del pueblo.

3. — Fincas los Muracales. Superficie según escritura pública de 1 hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas. Linda norte, sur, este y oeste tierras labrantías del pueblo. Tiene una superficie de mayor cabida de 44 hectáreas.

4. — Finca de los Callejos en igual pueblo. Superficie según escritura de 96 áreas, 58 centiáreas. Tiene una superficie mayor de 20 hectáreas aproximadamente. Linda norte, término del pueblo de Bóveda; sur, este

y oeste, tierras labrantías del pueblo. Aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad de Villarcayo con los números 2.351, 2.352, 2.353 y 2.354 inscritas en los folios 127, 129, 130 y 131 del tomo 500 del archivo a nombre de Antonio Ortiz Angulo, Miguel Val Varona, Segundo Manzano Mardones, Dionisio Cobia Zorrilla, León López Rueda, Enrique García López, Ignacio Torre García y Gabriela Mardones Fernández.

Por el presente se cita a los actuales titulares, sus ignorados herederos, a los propietarios de fincas colindantes y a cuantas personas puedan perjudicar la inscripción y mayor exceso de la finca, para que en el plazo de diez días puedan alegar lo que a su derecho convenga en orden a la pretensión deducida.

Villarcayo, 15 de julio de 1991. — El Juez, Daniel de Alfonso Laso. — El Secretario, Manuel del Fraile Galán.
5070.—6.660

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Don Francisco Cordero Martín, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Certifico: Que en el proceso laboral número 201/91, seguido a instancia de doña Inés Pescador Isar contra Ivauto, S.A., Ifa Ibérica, S.A., y Fogasa, sobre despido, ha sido dictado el siguiente:

«Auto. — En la ciudad de Burgos, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — Parte dispositiva. — S.S.^a Ilma., ante mí, Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que hasta el día de hoy ligaba a doña María Inés Pescador Isar con las empresas Ivauto, S.A., e Ifa Ibérica, S.A., fijándose como indemnización a abonar por dicha empresa a la actora en concepto de indemnización la cantidad de doscientas cincuenta y una mil doscientas doce pesetas (251.212 ptas.), así como la de quinientas treinta y nueve mil ciento diez pesetas (539.110 ptas.) en concepto de indemnización complementaria por los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución. Notifíquese este auto a las partes en forma legal, contra el que cabe recurso de reposición conforme a los arts. 183 y 185 de la Ley de Procedimiento Laboral. — Así lo acordó, mandó y firma el Ilmo. señor don Manuel Barros Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, de lo que yo, Secretario, doy fe. — Ante mí. — Firmado Manuel Barros Gómez. — Francisco Cordero Martín».

Y para que sirva de notificación a las empresas demandadas Ivauto, S.A., e Ifa Ibérica, S.A., expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a cinco de septiembre de 1991. El Secretario, Francisco Cordero Martín.

5073.—4.680

Don Francisco Cordero Martín, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Certifico: Que en el proceso laboral número 200/91, seguido a instancias de don Heliodoro Pérez Pérez,

contra Ivauto, S.A., e Ifa Ibérica, S.A., y Fogasa, sobre despido, aparece el auto siguiente:

Auto. — En la ciudad de Burgos, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — Parte dispositiva. — S. S.^a Ilma. ante mí, Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que hasta el día de hoy ligaba a don Heliodoro Pérez Pérez con la empresa Ivauto, S.A., e Ifa Ibérica, S.A., fijándose como indemnización a abonar por dicha empresa a la actora en concepto de indemnización la cantidad de un millón setecientos veinte mil seiscientos ochenta y siete pesetas (1.720.687 ptas.), así como la de seiscientos sesenta y seis mil trescientas treinta pesetas (666.330 ptas.) en concepto de indemnización complementaria por los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución.

Notifíquese este auto a las partes en forma legal, contra el que cabe recurso de reposición conforme a los arts. 183 y 185 de la Ley de Procedimiento Laboral. — Así lo acordó, mandó y firma el Ilmo. señor don Manuel Barros Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, de lo que yo, Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa Ivauto, S.A., e Ifa Ibérica, S.A., expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario, Francisco Cordero Martín.

5074.—4.860

Don Francisco Cordero Martín, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Certifico. — Que en el proceso laboral número 202/91, seguidos a instancias de don Miguel Sánchez Carballo, contra la empresa Ivauto, S.A., e Ifa Ibérica, S.A., y Fogasa, sobre despido, se ha dictado el presente auto, que es del tenor literal que sigue:

Auto. — En la ciudad de Burgos, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — Parte dispositiva. — S. S.^a Ilma. ante mí, Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que hasta el día de hoy ligaba a don Miguel Sánchez Carballo con las empresas Ivauto, S.A., e Ifa Ibérica, S.A., fijándose como indemnización a abonar por dicha empresa al actor en concepto de indemnización la cantidad de trescientas veintiuna mil pesetas (321.000 ptas.), así como la de setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte pesetas (744.720 ptas.) en concepto de indemnización complementaria por los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución. — Notifíquese este auto a las partes en forma legal, contra el que cabe recurso de reposición conforme a los arts. 183 y 185 de la Ley de Procedimiento Laboral. Así lo acordó, mandó y firma el Ilustrísimo señor don Manuel Barros Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, de lo que yo, Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Ivauto, S.A., e Ifa Ibérica, S.A., expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 10 de septiembre de 1991. — El Secretario, Francisco Cordero Martín.

5149.—4.860

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a los trabajadores que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, de los descubiertos de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («B.O.E.», número 171, de 18 de julio de 1958).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo (Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social), se previene que los trabajadores relacionados dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio podrán compare-

cer ante esta Dirección Provincial para justificar, mediante exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han cumplido el requerimiento, ingresando las cuotas debidas o para acreditar en base a causa justificada la improcedencia del requerimiento, formulando las reclamaciones o recursos que procedan conforme a lo establecido en los artículos 188 y siguientes del citado Real Decreto. Los sujetos responsables del ingreso podrán efectuar la comparecencia por sí mismos, mediante persona debidamente autorizado o por escrito ante esta Dirección Provincial de la Seguridad Social, o remitiendo la justificación, la reclamación o el recurso que proceda por cualquiera de los medios regulados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya justificado la cumplimentación del requerimiento o sin que se haya acreditado documentalmente su improcedencia, tal y como se indica anteriormente se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, para su ejecución por vía de apremio, al menos que se garantice el pago de la deuda perseguida o se consigne su importe en los términos establecidos en el artículo 190 del mencionado Real Decreto.

N.º identificación	Nombre y apellidos, domicilio	Requerimiento	Período	Importe (Ptas.)
01/703.955/53	Pedro Anto Seco Vélez, Los Linares, núm. 5, Miranda de Ebro	91/736/38	1 a 12/89	219.392
01/711.508/40	Pilar Reyero Morales, P. R. S. de la Maza, 2, 2.º B, Burgos	91/1.221/38	1/89	18.283
01/716.939/39	Roberto Montejo Rzoizaga, R. Argentina, 57, 4.º C, Miranda de Ebro	91/1.956/94	11/89	18.283
01/716.941/41	Julio Morán Algón, Real Allende, 6, Miranda de Ebro	91/1.957/95	11/89	18.283
26/712.422/77	Vicente Barcenilla Martínez, Madrid, 21, Burgos	91/18/27	1 y 2/90	38.393
26/700.114/88	Ana Rodríguez Tomé, Alfonso VI, 19, 2.º D, Miranda de Ebro	91/511/35	1 a 12/89	219.392
26/712.049/92	José A. Fernández Ontañanza, Príncipe Felipe, 22, Trespaderne	90/1.241/59	1/90	18.283
26/712.422/77	Vicente Barcenilla Martínez, Madrid, 21, Burgos	90/1.243/61	1 a 12/89	219.387
09/200.345/89	Emérico Díez Escribano, Santander, 13, Burgos	91/1/22	1 a 12/89	219.392
09/202.479/89	Luis Kroll Requejo, San Isidro, 10, 2.º D, Aranda de Duero	91/2.094/78	1-2-8 a 12/89	127.979
09/202.748/67	Alfredo García Mena, General Mola, 3, Burgos	91/15/36	1 a 12/89	219.392
09/202.823/45	Diego Borja Jiménez, Maldonado, 4, Aranda de Duero	91/2.095/79	8/89	18.283
09/203.132/63	Benito Vallejo Santos, San Juan, 53, Burgos	91/21/42	1 a 12/89	219.392
09/203.397/37	Fernando Marín Antón, Madrid, 37, 5.º, Burgos	91/26/47	11/89	18.283
09/204.059/20	Luis García Ramos, Las Torres, 3, 6.º C, Burgos	91/31/52	1 a 12/89	219.392
09/204.407/77	José Luis Pérez Hermoso, Fuentesillas, 11, Burgos	91/35/56	1 a 12/89	219.392
09/205.406/09	Ricardo Sancho Díez, Gral. Vígón, 67, Burgos	91/52/73	1 a 5 y 7/89	109.696
09/205.539/45	Margarita García Martínez, Fco. Grandmontagne, 4, bajo, Burgos	91/54/75	1 a 6 y 8 a 12/89	201.110
09/205.848/63	Cipriano Piqueras García, José Antonio, Nava de Roa	91/2.119/06	1 a 12/89	219.392
09/205.851/66	Pedro Gil Pérez, Ruiz Dorronsoro, 1, Burgos	91/62/83	2/89	18.283
09/205.973/91	Valentín Fernández Esteban, Avda. Constitución, 74, Burgos	91/64/85	6-7-9 a 12/89	109.696
09/205.974/92	Daniel Mijarra Navas, Duero, 15, Aranda de Duero	91/2.121/08	1 a 12/89	219.392
09/206.013/34	José Luis Barcenilla Redondo, San Bruno, 1-6, Burgos	91/68/89	12/89	18.283
09/206.018/39	Pedro Herrera Hernanpere, Pedro Sanz Abad, 7, Aranda de Duero	91/2.122/09	1 a 12/89	219.392
09/206.020/41	Tomás Valdés Navarro, Avda. Vena, 9, Burgos	91/69/90	1 a 6/89	109.696
09/206.049/70	Gonzalo González Ruiz, Vitoria, 251, 1.º C, Burgos	91/70/91	1 a 12/89	219.392
09/401.918/96	José Anto Cuesta Sanz, Calvario, 29, Burgos	91/82/06	7-8-10 a 12/89	91.414
09/402.442/38	Luis Fiel Rodríguez, Tórtoles de Esgueva	91/2.133/20	1 a 12/89	219.392
09/403.023/37	José Luis Díez Pérez, Fco. Grandmontagne, 22, 1.º E, Burgos	91/99/23	9/89	18.283
09/403.788/26	Asterio García García, Burguense, 22, Burgos	91/110/34	10 y 11/89	36.565
09/403.841/79	Diez Gómez José, Delicias, 14, Burgos	91/113/37	1-4 a 6-9 a 11/89	127.979
09/403.926/67	Arturo Marcos Fernández, Vitoria, 235, 11 A, Burgos	91/115/39	1 a 12/89	219.392
09/404.012/56	M.ª Elena Marijuán Bocanegra, Manuel Cuesta, 7, 1.º C, Burgos	91/116/40	1-6-7/89	54.848
09/404.105/52	Fernando Vázquez Recio, San Francisco, 153, 7 Burgos	91/117/41	1/89	18.283
09/404.244/94	Matilde Ahedo Díez, Vitoria, 161, Burgos	91/119/43	3/89	13.657

<i>N.º identificación</i>	<i>Nombre y apellidos, domicilio</i>	<i>Requerimiento</i>	<i>Período</i>	<i>Importe (Ptas.)</i>
09/404.324/77	Alejandro Izcara Juez, Avda. Caídos, 3, Aranda de Duero	91/2.588/87	1 y 2/89	36.564
09/404.324/77	Alejandro Izcara Juez, Avda. los Caídos, 13, Aranda de Duero	91/2.144/31	7 y 9/89	36.565
09/501.645/10	Angel Fiel Santos, Olmedillo Roa	91/2.148/35	3 a 12/89	182.827
09/503.212/25	Margarita Illana Calvo, Luis Alberdi, 11, Burgos	91/141/65	5/89	18.283
09/503.358/74	Crisanto Redondo Mínguez, Albillos	91/143/67	2/89	18.283
09/503.452/71	Agustín Villariego Castrillo, Santa Clara, 52, 1.º C, Burgos	91/146/70	6/89	18.283
09/503.625/50	Mariano Martínez Aguilar, Buenavista, 27, 1.º A, Burgos	91/148/72	1 a 12/89	219.392
09/700.000/00	José Mari Hernández Ortega, Pozanos, 9, 4.º C, Burgos	91/152/76	1 a 12/89	219.392
09/700.037/37	Angel Rilova Parte, Vitoria, 200, A3, Burgos	91/153/77	1 a 12/89	219.392
09/700.510/25	Jesús Esteban Esteban, N. S.ª Belén, 36-P3 4 Aranda de Duero	91/2.167/54	1 a 12/89	219.392
09/700.751/72	Fernández Medina Gil, Avda. Eladio Perlado, 16, 2 Burgos	91/175/02	12/89	18.283
09/701.195/31	Manuel Bernal Bernal, Sotragero	91/186/13	1 a 12/89	219.392
09/701.349/88	Ezequiel Hernando Pérez, Esgueva, 30, Burgos	91/192/19	11 y 12/89	36.565
09/701.350/89	Gabino Tobar Varona, Quintanapalla	91/193/20	6/89	18.283
09/701.400/42	Teodoro Merino Gutiérrez, Vitoria, 51, 1 Burgos	91/196/23	1 a 12/89	219.392
09/701.710/61	Manuel Aguilar Recio, Bda. Inmaculada 2, manz. 22, Burgos	91/203/30	1 a 12/89	219.392
09/701.827/81	Mariano Pino Marcos, Colón, 5, Burgos	91/205/32	4 a 7-9 a 12/89	146.262
09/701.865/22	Jesús Mar López Monedero, Reyes Católicos, 36, 10 B, Burgos	91/206/33	1 a 12/89	219.392
09/702.097/60	Fernando Sáez Vallejo, Pedro Alfaro, 11, 6. E, Burgos	91/212/39	2/89	18.283
09/702.231/00	Juan Sevillano Lara, Vitoria, 196, 7 B, Burgos	91/217/44	1 a 12/89	219.392
09/702.431/06	Lorenzo Vesga Díaz, Santiago A, 1 D, Burgos	91/222/49	4 y 6/89	36.565
09/702.497/72	Manuel Ca Medina Andrés, Casa la Vega, 7, Burgos	91/225/52	1 a 12/89	219.392
09/702.700/81	Teresa Redondo García, P. R. Parc. 25, 3, 2 B, Aranda de Duero	91/2.196/83	1 a 4/89	73.131
09/702.930/20	Demetrio García Sanz, Madrid, 34, Burgos	91/238/65	1 a 12/89	219.392
09/703.052/45	José Anto Sancho Lozano, Pza. Pedro Maldonado, 7, Burgos	91/243/70	3 a 6 y 12/89	91.414
09/703.090/83	Jesús Quintanilla Vallejo, General Vigón, 21, 5, Burgos	91/246/73	6-8 a 12/89	109.696
09/703.131/27	Gregorio Diego Campos, Pedrote, 20, psto. 4, Aranda de Duero	91/2.203/90	1 y 2/89	36.565
09/703.627/38	José Juli Sobrado Santamaría, Romanceros, 30, 4.º B, Burgos	91/262/89	1 a 12/89	219.392
09/703.785/02	Eulogio Vallejo Martínez, Políg. Rsd. P 25-2, Aranda de Duero	91/2.208/95	1-3 a 7-9 a 12/89	182.827
09/703.850/67	Mariano Peña Castrillejo, Pza. España, 1, 4.º A, Burgos	91/268/95	7/89	18.283
09/703.909/29	Jesús Martín González, San Cosme, Burgos	91/271/01	4 a 9/89	109.696
09/703.945/65	Ramón Citores González, Nuño Rasura, 2, Aranda de Duero	91/2.211/01	6 a 12/89	127.979
09/704.070/93	Ricardo García Pérez, Pso. Isla, 7, Burgos	91/276/06	1 a 4 y 6 a 9/89	146.262
09/704.094/20	Francisco Tejero González, San Agustín, 11, Burgos	91/279/09	7 a 12/89	109.696
09/704.344/76	José Luis Hernando García, Santiago, 30, Aranda de Duero	91/2.218/08	1 a 12/89	219.392
09/704.526/64	Amandio J. Rodrigues Dossantos, Pso. Fuentecillas, 13, 8.º B, Burgos	91/297/27	1 a 12/89	219.392
09/704.561/02	Andrés Martín Díaz, Simón de Colonia, 3, Aranda de Duero	91/2.220/10	1 a 12/89	219.392
09/704.715/59	Sabino García Otero, Avda. Eladio Perlado, 23, Burgos	91/300/30	1 a 12/89	219.392
09/704.784/31	Domingo Arranz Chicote, Luis Alberdi, 26, Burgos	91/304/34	1 a 12/89	219.392
09/704.845/92	José Abellán Pérez, Clunia, 8, Burgos	91/309/39	1 a 12/89	219.392
09/704.846/93	Aquilino Alonso Martínez, Carretera s/n., Ibeas de Juarros	91/310/40	1 a 12/89	219.392
09/704.929/79	Esteban Pugdomene Varas, Avila, 21, bajo, Burgos	91/311/41	10 y 11/89	36.565
09/705.395/60	Juan Carlos Antepara Millán, Bda. S. Cristóbal, 19, Burgos	91/319/49	3-5 a 8/89	91.414
09/706.516/17	Julián Díaz Benayas, Zazuar, 2, Aranda de Duero	91/2.232/22	1 y 2/89	36.565
09/706.586/87	Miguel Angel Santamaría Martín, Barrio Gimeno, 26, 1.º izda., Burgos	91/326/56	9 a 12/89	71.131
09/706.605/09	M.ª Mercedes Covarrubia Escalante, Pl. P. Maldonado, 5, bajo, Burgos	91/328/58	1 a 12/89	219.392
09/706.673/77	Miguel Cibrián Gutiérrez, Ctra. Arcos, 62, 1, Burgos	91/334/64	8/89	18.283
09/706.789/96	Fernando Casado Mahamud, San Francisco, 139, Burgos	91/340/70	5 y 6/89	36.565
09/706.790/00	Miguel Angel Casado Mahamud, Pso. Pisonos, 40, Burgos	91/341/71	5 y 6/89	36.565
09/706.837/47	David Pampliega Peña, Hospital de los Ciegos, 21, Burgos	91/346/76	6 y 9/89	36.565
09/707.552/83	Andrés Diego Mantecón, Sto. Toribio, 19, Burgos	91/354/84	4/89	18.283
09/707.784/24	Bernardo Izcara Juez, Avda. de los Caídos, 13, Aranda de Duero	91/2.238/28	11 y 12/89	36.565
09/708.235/87	M.ª Teresa Martín Izquierdo, Avda. Vena, 13, 3, Burgos	91/364/94	7/89	18.283
09/708.238/90	Antonio Nestares Fernández, Avda. Vena, 13, 3, Burgos	91/365/95	7/89	18.283
09/708.243/95	Jesús Romaniega Vázquez, Camino Polvorín, 3-3, Burgos	91/366/96	7 a 12/89	109.696
09/708.296/51	Domingo López Cruzado, Avda. del Cid, 34, 2, Burgos	91/367/00	4-6 a 8-10-11/89	109.696
09/708.454/15	Raquel Gómez Arroyo, Barcelona, 2, Burgos	91/375/08	6/89	18.283
09/708.498/59	Fco. Javier Basurto Fernández, Santiago Ptal. A 1 Int., Burgos	91/377/10	5/89	18.283
09/708.562/26	Ana María Ibáñez Porras, Siete Infantes de Lara, 10, Burgos	91/382/15	1 a 12/89	219.392

N.º identificación	Nombre y apellidos, domicilio	Requerimiento	Período	Importe (Ptas.)
09/708.647/14	Eutiquian Peña López, Parque Santiago, 4, Burgos	91/384/17	12/89	18.283
09/708.762/32	Eduardo Pérez Aguirre, Avda. Eladio Perlado, 42, 5, Burgos	91/386/19	1 a 11/89	201.110
09/708.897/70	Donato González Rodrigo, Barrio Castañares, s/n., Burgos	91/388/21	1 a 12/89	219.392
09/708.913/86	Alicia So García Guerrero, Reyes católicos, 42, Burgos	91/391/24	4/89	18.283
09/708.920/93	Angel Muñón Zamora, Vitoria, 185, Burgos	91/392/25	4 y 9/89	36.565
09/709.090/69	Daniel Burgos Ibáñez, Barrio Villimar, s/n., Burgos	91/399/32	2 a 4/89	54.848
09/709.234/19	José Luis Fernández León, Trascasa, 1, Villagonzalo	91/408/41	2-4-6-9/89	73.131
09/709.242/27	Amparo Ruiz Gómez, San Juan Lagos, 11, Burgos	91/410/43	7 y 12/89	36.565
09/709.263/48	Agustín González Rodríguez, Avda. Sanjurjo, 35, 4, Esc. 1, Burgos	91/412/45	10/89	18.283
09/709.271/56	Ortega Baños Concepción, Sta. Agueda, 8, 2 B, Burgos	91/414/47	1 a 9/89	164.540
09/709.406/94	José Alon Carballo López, Julio Sáez de la Hoya, 6, 8.º, Burgos	91/423/56	7 a 12/89	109.696
09/709.454/45	Irene Sáez Mena, Grandmontagne, 17, E Izda. 5.º C, Burgos	91/424/57	4/89	18.283
09/709.550/44	Adolfo Calvo Gómez, Avda. Castilla, 37, Aranda de Duero	91/2.257/47	1 a 12/89	219.392
09/709.674/71	Noelia Río Fernández, Avda. Gral. Yagüe, 1, Burgos	91/429/62	10/89	18.283
09/709.682/79	José Marco Montalvo Garrido, Parque Santiago, 3, 2 D	91/430/63	1 a 12/89	219.392
09/709.685/82	Antonio J Amo Vega, Las Torres, 10, 3.º A, Burgos	91/431/64	1 a 12/89	219.392
09/709.689/86	Trinidad Ausín Azofra, Bda. Inmaculada F-8, Burgos	91/432/65	1 a 6-8-9-11-12/89	182.827
09/709.693/90	M.ª Jesús Calderón Hidalgo, Santa Cruz, 27, 9 Burgos	91/433/66	6 y 12/89	36.565
09/709.740/40	José Ant Santamaría Camarero, El Cerro, s/n., Quintanar de la Sierra	91/2.262/52	1 a 12/89	219.392
09/709.776/76	Luis Lucio Ramos, Calvo Sotelo, 11, Melgar de Fernamental	91/435/68	2/89	18.283
09/709.792/92	Teodoro Arribas Porres, Briviesca, 19, Burgos	91/437/70	12/89	18.283
09/709.871/74	Concepción Nieto Quintana, Glorieta Luis Braille, 4, 2 Burgos	91/438/71	2/89	18.283
09.709.947/53	Virgilio Palencia Garmilla, Quintana Val	91/440/73	4 y 5/89	36.565
09/710.165/77	Antonio Romero Pérez, Bda. Juan XXIII, 12, Burgos	91/444/77	5/89	18.283
09/710.167/79	Pedro Valdenebro González, Comuneros de Castilla, 17, 1.º B, Burgos	91/445/78	1 a 4-6 a 12/89	201.110
09/710.173/85	José Mari Dueñas Andueza, Avda. del Cid, 17, Burgos	91/446/79	1 a 12/89	219.392
09/710.261/76	Aquilino Morales Ramos, Luis Alberdi, 3, Burgos	91/450/83	1 a 12/89	219.392
09/710.305/23	Manuel Silio Villegas, S. Francisco, 157, Burgos	91/451/84	9/89	18.283
09/710.472/93	Mariano J Cano Vicente, Trinas, 10, 1.º Dcha., Burgos	91/454/87	1 a 12/89	219.392
09/710.476/00	Angel Calvo Maté, Ctra. Estación, 45, Aranda de Duero	91/2.275/65	1 a 12/89	219.392
09/710.493/17	Felipe Arranz Domínguez, Fuentesecén	91/2.276/66	1 a 12/89	219.392
09/710.722/52	Mariano González Alonso, Avda. General Yagüe, 2, Burgos	91/462/95	1 a 12/89	219.392
09/710.753/83	Francisco Díaz Díaz, San Francisco, 65, Burgos	91/465/01	1 a 9/89	164.540
09/710.951/87	José Luis Romero Villa, Santa Inés, Villalmanzo	91/2.282/72	1 a 4/89	72.864
09/710.985/24	José Mari Vilar Pastor, Calera, 4, Burgos	91/468/04	1 a 12/89	219.392
09/711.050/89	Ceferino Ruiz Herrero, San Isidro, 181, Burgos	91/469/05	3 a 5-7 a 12/89	164.544
09/711.254/02	Silvano Rodríguez Rodríguez, Burguense, 6, Burgos	91/475/11	1 a 12/89	219.392
09/711.595/52	Rosa Reyes Regidor, Santa Lucía, 4, Aranda de Duero	91/2.293/83	1 a 12/89	219.392
09/711.926/92	Ismael Manrique Valderas, Bda. Juan XXIII, 16, Burgos	91/494/30	1 a 12/89	219.392
09/712.134/09	Vicente Sanz García, Nuño Rasura, 1, 4, Aranda de Duero	91/2.302/92	1 a 12/89	219.392
09/712.157/32	Santiago García García, Santa Clara, 45, Burgos	91/500/36	10 y 11/89	36.565
09/712.169/44	Rafael García Frías, San Juan Lagos, 8, Burgos	91/502/38	1 y 2/89	36.565
09/712.245/23	Benjamín García Pérez, Santa Ana, 33, 3 B, Burgos	91/506/42	8 a 12/89	91.414
09/712.286/64	Ana María Sastre Arribas, Gral. Vigón, E 8, Burgos	91/507/43	1 a 12/89	219.392
09/712.558/45	Héctor Al Preste Cuello, Burguense, 20, 2 A, Burgos	91/517/53	12/89	18.283
09/712.767/60	Angel Cano Calvo, Travesía el Chopo, 3, Aranda de Duero	91/2.313/06	1 a 12/89	219.392
09/712.931/30	Rafael Ubis Almonacid, Trinas, 3, 1, Burgos	91/528/64	1 a 12/89	219.392
09/713.005/07	Luis Vitores Miguel, Vitoria, 140, Burgos	91/531/67	1-6 a 12/89	146.262
09/713.018/20	Rafael Temiño Cabia, Ctra. Poza, 14, 8.º G, Burgos	91/533/69	1 a 12/89	219.392
09/713.022/24	Victoria Carnero Gómez, San Francisco, 40, Aranda de Duero	91/2.319/12	1 a 12/89	219.392
09/713.037/39	Avelino Hoyo Hernandez, San Bruno, 9, Burgos	91/534/70	6/89	18.283
09/713.164/69	Florentín Sanmiguel Manzanedo, Avda. Constitución, 25, 7.º A, Burgos	91/540/76	5 a 12/89	146.262
09/713.255/63	Rafael Alonso Pavón, Pablo Casals, 34, Burgos	91/544/80	1 a 12/89	219.392
09/713.400/14	M.ª Dolores Antón Rupérez, Fco. Grandmontagne, 22, 1, Burgos	91/555/91	1 a 12/89	219.392
09/713.519/36	Fidel Martínez Martínez, Fco. Grandmontagne, 8, 3.º, Burgos	91/564/03	1 a 12/89	219.392
09/713.696/19	Julián Vicente García, Barrio Costana, s/n., Salas de los Infantes	91/2.336/29	1 a 12/89	219.392
09/713.774/00	Manuel López Muñoz, Conde Don Sancho, 1, Burgos	91/576/15	1 a 12/89	219.392
09/713.945/74	Félix Güemes Barco, Avda. del Cid, 37, Burgos	91/582/21	1 a 12/89	219.392
09/713.954/83	Jesús Man Somavilla Gómez, Emperador, 5 bis, Burgos	91/584/23	3/89	18.283

<i>N.º identificación</i>	<i>Nombre y apellidos, domicilio</i>	<i>Requerimiento</i>	<i>Periodo</i>	<i>Importe (Ptas.)</i>
09/714.117/52	M.ª Rosa Suárez Hernández, Infantes de Lara, 22, Salas de los Infantes	91/2.341/34	1a 12/89	219.392
09/714.142/77	Antonino Burgos Caballero, Cardeñadijo	91/589/28	1 y 2/89	36.565
09/74.153/88	Fco. Javier Ortiz Sancristob, Avda. Vena K-1, Burgos	91/590/29	6-9 a 12/89	91.414
09/714.299/40	Jesús Edu Tapia Hernando, Pza. San Bruno, 11, bis, Burgos	91/597/36	12/89	18.283
09/714.305/46	María Jos Ramos Prieto, Madrid, 34, 2.º, Burgos	91/598/37	1 a 12/89	219.392
09/714.329/70	Julio Avila Pena, Avda. Burgos, 22, Aranda de Duero	91/2.342/35	1 a 12/89	219.392
09/714.398/42	Miguel Herrera Espiga, Villaverde Peñahorada	91/603/42	1 a 12/89	219.392
09/714.643/93	Moisés Martínez Berro, C/. 3. 32. núm. 2. P.G-9, Burgos	91/613/52	1 a 12/89	219.392
09/714.831/87	Victor Pérez Ruiz, Ctra. Madrid-Irún, Km. 251, Rubena	91/619/58	1 a 12/89	219.392
09/714.896/55	Carmelo Rilova Martínez, Avellanos, 8, 4.º, Burgos	91/620/59	8/89	18.283
09/714.974/36	Purificación Canduela Báscones, Pso. Isla, 9, 7.º, Burgos	91/622/61	11/89	18.283
09/715.017/79	Dominica Nebreda García, Avda. Vena Edif. Pinzón, Burgos	91/623/62	10/89	18.283
09/715.032/94	David Lau Romero Bravo, San Francisco, 78, D, Burgos	91/624/63	1 a 10/89	182.822
09/715.114/79	Pablo Arribas Fernández, San Lorenzo, 16, Burgos	91/629/68	4 a 7 y 10/89	91.414
09/715.130/95	M.ª Victoria Miguel Elices, Pso. Comuneros, 15, Burgos	91/630/69	3 y 4/89	36.565
09/715.248/19	Angel Arrabal Martínez, General Yagüe, 45, Burgos	91/633/72	4 y 5/89	36.565
09/715.307/78	Antolín París Gómez, Alto Palomares, Melgar de Fernamental	91/634/73	1 a 9/89	164.544
09/715.411/85	Alfonso Cano Calvo, Pedrote, 32, Aranda de Duero	91/2.353/46	1 a 12/89	219.392
09/715.413/87	Antonio Perosanz Calvo, Ntra. Sra. Belén, 36, Aranda de Duero	91/2.354/47	1 a 12/89	219.392
09/715.561/41	José Rubinos Cruz, Avda. Gral. Yagüe, 37, Burgos	91/639/78	1 a 12/89	219.392
09/715.593/73	Juan Carlos González Tejero, Eduardo Martínez Campo, 1, Burgos	91/640/79	6 a 8 y 11/89	73.131
09/715.626/09	Romas Ped Pecharoma Do A Fuentenebro	91/2.357/50	5/89	18.283
09/715.674/57	Rodríguez Meirino Eugenio, Luis Alberdi, 1, Burgos	91/645/84	3-4-6 a 12/89	164.544
09/715.752/38	Paulino Benito Rica, Pisuerga, 7, Aranda de Duero	91/2.360/53	2 a 12/89	201.110
09/715.945/37	César Suárez Cejudo, Pedro Alfaro, 2, 2.º, Burgos	91/656/95	1 a 3/89	54.848
09/716.017/12	Isabel Martín González, General Vigón, 63, Burgos	91/662/04	2 a 8-10 a 12/89	182.827
09/716.118/16	Carmelo Mardaras Cedrún, Llana de Afuera, 7, Burgos	91/673/15	1 a 5/89	91.414
09/716.130/28	José Luis Sanchís Fernández, Santiago, 5, Aranda de Duero	91/2.364/57	1 a 6-9 a 12/89	182.827
09/716.186/84	Jesús Enri Santos Puente, Avda. del Cid, 87, Burgos	91/675/17	1 a 12/89	219.392
09/716.254/55	Félix Ang Colombo Oca, Calleja y Zurita, 12, 9.º, Burgos	91/679/21	1 a 12/89	219.392
09/716.289/90	Carmen Nebreda Alonso, Reyes Católicos, 34, Burgos	91/682/24	1 a 12/89	219.392
09/716.324/28	Pablo Nebreda Río, Santa María Tajadura	91/685/27	1 a 12/89	219.392
09/716.448/55	Julián González Medel, La Pradera, 10, Quintanar de la Sierra	91/2.372/65	1 a 12/89	219.392
09/716.522/32	Javier Ramos Moreno, San Agustín, 1, Burgos	91/700/42	1 a 12/89	219.392
09/716.719/35	Higinio Herrero Herreros, Laín Calvo, 29, Burgos	91/706/48	1 a 12/89	219.392
09/716.808/27	Fco. Javier Gallo Ballesteros, Olmos Albos	91/713/55	1 a 3/89	54.847
09/716.829/48	Amparo Varona García, Ctra. Madrid-Irún, Km. 244, Burgos	91/715/57	1 a 5/89	91.414
09/716.924/46	José Luis Ayala Santamaría, Alfareros, 79, Burgos	91/718/60	12/89	18.283
09/717.057/82	Victorino Caucho Arranz, Pol. Residencial P35, Sotillo de la Rivera	91/2.383/76	1 a 12/89	219.392
09/717.225/56	M.ª Carmen Fuente Bravo, San Pedro Cardeña, 96, Burgos	91/729/71	1 a 12/89	219.392
09/717.246/77	Rafael Laserna Escolar, Bda. Inmaculada, 3.º manza. 81, Burgos	91/731/73	12/89	18.283
09/717.298/32	Venancio Abad Covalada, Canicosa de la Sierra	91/2.386/79	1 a 12/89	219.392
09/717.321/55	José Luis Martínez Amayuelas, Fray Justo de Urbel, edif. Burgos	91/735/77	1 a 12/89	219.392
09/717.401/38	Pedro Recio Rodríguez, Bda. Inmaculada 2, manz. 80, Burgos	91/741/83	2 a 12/89	182.827
09/717.456/93	Milagros Alonso Alonso, Avellanos, 8, Burgos	91/744/86	1 a 3-6 a 10-12/89	164.544
09/717.508/48	M.ª Angeles García López, Comuneros de Castilla, 5, Burgos	91/747/89	5/89	18.283
09/717.541/81	Valentín Antolín Rastrilla, Lavaderos, 3, Burgos	91/751/93	7 a 10/89	73.131
09/717.579/22	Enrique López Ubierna, San Cosme, 18, Burgos	91/755/00	1 a 12/89	219.387
09/717.656/02	Oliva Bárcena Sáiz, Orbaneja del Castillo	90/570/79	11 y 12/89	36.564
09/717.750/96	Vicente Cuesta García, Gral. Vigón, Edif. Otame, 7, E, Burgos	91/767/12	1 a 12/89	219.392
09/717.765/14	José Luis Pinto Moreno, Castrillo de la Vega	91/2.393/86	4-5-7 y 11/89	73.131
09/717.776/25	Miguel An Olmo García, Pza. España, 25, Melgar de Fernamental	91/769/14	2 a 12/89	201.110
09/717.816/65	Justo Jiménez Amaya, Pza. San Pablo, 17, Burgos	91/773/18	1 a 12/89	219.392
09/717.850/02	José Luis Sáiz Fernández, Bda. Inmaculada, 1, Mz 71, Burgos	91/775/20	1 a 12/89	219.392
09/717.882/34	Luis González Alvarez, Pza. Jesús Aparicio, 8, Salas de los Infantes	91/2.395/88	1 a 12/89	219.392
09/717.954/09	Ramón Hurtado Ojeda, Vitoria, 182, 10 A, Burgos	91/779/24	1 a 6/89	109.696
09/717.996/51	Rafael Soriano Talavera, Juan XXIII, 23, 10, Burgos	91/781/26	1 a 12/89	219.392
09/718.047/05	Oscar Pérez Santamaría, Bda. Juan XXIII, 24, Burgos	91/786/31	1 a 12/89	219.392
09/718.089/47	Aurora Francisco Sáenz, Calera, 4, Burgos	91/788/33	1 a 12/89	219.392

<i>N.º identificación</i>	<i>Nombre y apellidos, domicilio</i>	<i>Requerimiento</i>	<i>Período</i>	<i>Importe (Ptas.)</i>
09/718.104/62	Luis Fern Martínez Martínez, Madrid, 46-48, 3.º B, Burgos	91/790/35	8/89	18.283
09/718.123/81	Eduardo Rodríguez Berrio, Bda. Inmaculada, 55, 2.º Manz., Burgos	91/791/36	5 a 12/89	146.262
09/718.287/51	Mariano Abajo Espeja, Pisonos, 36 A, Burgos	91/799/44	1 a 12/89	219.392
09/718.320/84	Máximo Casado Justa, Pineda Trasmonte	91/2.401/94	1 a 12/89	219.392
09/718.332/96	Alfonso Pedrosa Calvo, Caja de Ahorros Municipal, 13, Burgos	91/803/48	1 a 12/89	219.387
09/718.483/53	Vicenta González Martínez, Ctra. Poza, 4, Burgos	91/572/81	1 a 3/89	58.503
09/718.491/61	Angel Moral Casillas, Reyes Católicos, 28, Burgos	91/810/55	1 a 12/89	219.392
09/718.534/07	M.ª Elena Curbera Ridauro, Calzadas, 8-6, Burgos	91/812/57	3-6-8-10 a 12/89	109.696
09/718.578/51	Laura Jos Ferreiro Díez, Barrio Gimeno, 20, Burgos	91/816/61	7/89	18.283
09/718.608/81	Jesús Jaramilla Pérez, Pedrote, 15, Aranda de Duero	91/2.404/00	1 a 12/89	219.392
09/718.782/61	Luis Mayora Palau, San Nicolás, 2, Burgos	91/824/69	12/89	18.283
09/718.789/68	Samuel Hernando María, San Gil, 10, Burgos	91/825/70	5-10 a 12/89	73.131
09/718.855/37	José Anto Crispín Díez, Eladio Perlado, 32, 1 A	91/830/75	1 a 12/89	219.392
09/718.972/57	Emilio Alonso Mateo, Vitoria, 257, Burgos	91/834/79	1 a 12/89	219.392
09/719.015/03	Félix Calzada Escalante, Villahizán Treviño	91/839/84	4/89	201.110
09/719.037/25	Miguel Rodríguez Rodríguez, Avda. Reyes Católicos, 39, Burgos	91/841/86	4/89	18.283
09/719.071/59	Vicente Ruiz Gómez, Estación 36, Aranda de Duero	91/2.409/05	3 y 4/89	36.565
09/719.180/71	M.ª Pilar Sanjuán Sagredo, Enrique III, 12, Burgos	91/849/94	2-4-5-8-9/89	91.414
09/719.257/51	Miguel Delgado Villalain, General Vigón, 67, Burgos	91/857/05	1 a 12/89	219.392
09/719.279/73	Hilary Openshaw, Cardenal Segura, 6, Burgos	91/859/07	1 a 12/89	219.392
09/719.292/86	José Mari Sáinz García, Nava de Roa	91/2.412/08	1-2-4-7/89	73.131
09/719.345/42	José Mari González Alcalde, Siete Infantes de Lara, 10, Burgos	91/864/12	1 a 8/89	146.262
09/719.387/84	M.ª Concepc. Narganes Jiménez, Santa Clara, 33, Burgos	91/868/16	1 a 12/89	219.392
09/719.585/88	M.ª Luisa Moreno Pascual, Luis Alberdi, 17, 10 A, Burgos	91/884/32	1 a 12/89	219.392
09/719.599/05	Alfonso Benito Córdoba, Vitoria, 182, Burgos	91/886/34	4 y 8/89	36.565
09/719.627/33	Javier Sáez Melchor, Arzobispo Castro, 7, Burgos	91/889/37	1 a 12/89	219.392
09/719.642/48	M.ª Encarna Gutiérrez Gómez, Vitoria, 169, Burgos	91/892/40	2 a 12/89	201.110
09/719.645/51	Genaro Pumar Díaz, Bda. Inmaculada F-9-2-F, Burgos	91/894/42	1 a 6/89	109.693
09/719.818/30	José Ange Martínez Tajadura, Vitoria, 50, Burgos	91/903/51	9 a 12/89	73.131
09/719.849/61	M.ª Luisa Marín Morata, San Francisco, 40, Aranda de Duero	91/2.422.18	1 a 5/89	91.411
09/719.851/63	José Luis Moisés Cerrato, Padre Luis Martín, 9, Melgar de Fernamental	91/904/52	1 a 12/89	219.392
09/719.865/77	Miguel Machado Villacaas, Gral. Mola, 5, 5.º, Burgos	91/906/54	9 a 11/89	54.848
09/719.869/81	José Luis Vázquez Márquez, Parque S. Francisco, 2, Burgos	91/907/55	5 y 8/89	36.565
09/719.946/61	Amelia Izquierdo Gómez, San Juan de Ortega, 18, Burgos	91/915/63	6/89	18.283
09/719.955/70	Amada Sif Goya Llamosas, Real, 5, 3.º B, Burgos	91/916/64	1 a 12/89	219.392
09/719.987/05	Amado San García González, Ctra. Madrid-Irún, Km. 259, Monasterio Ro	91.2.425/21	1 a 12/89	219.392
09/719.997/15	Ka Faye Rame, Santo Toribio, 2, 5.º C, Burgos	91/921/69	4-5-7/89	54.848
09/720.034/52	Diego Sáez García, Parque Santiago, 4, Burgos	91/926/74	1 a 12/89	219.392
09/720.053/71	Luis Angel González Cano, Vitoria, 171, Burgos	91/929/77	8/89	18.283
09/720.091/12	Raúl Alvarez Rodríguez, Juego Bolos, s/n., Villimar	91/933/81	1 a 12/89	219.392
09/720.175/96	Serigme M Ba, Santo Toribio, 2, Burgos	91/940/88	1-2-6 a 12/89	164.544
09/720.248/72	Baba Niang Dio, La Puebla, 18, Burgos	91/943/91	1 a 12/89	219.392
09/720.313/40	Luis Albe Alvarez Calvo, Cabo Castilla, 1, Melgar de Fernamental	91/948/96	1-2-5 a 12/89	182.827
09/720.333/60	Pedro Hombria Landaburu, Aparicio y Ruiz, 3, Burgos	91/950/01	12/89	18.283
09/720.343/70	M.ª Rosario Cabello Ayo, Filomena Huerta, 2, Salas de los Infantes	91/2.431/27	4/89	18.283
09/720.369/96	Consuelo Muñoz Rodríguez, Salamanca, 1, Burgos	91/954/05	1 a 12/89	219.392
09/720.377/07	Juan Carlos Martínez Santamaría, Manuel Cuesta, 4-3, Burgos	91/955/06	10 a 12/89	54.848
09/720.406/36	Antonio Pérez García, Alta, 3, Villaquirán	91/960/11	1 y 2/89	36.565
09/720.416/46	Fco. Javier Rivero Martínez, Crucero San Julián, 8, Burgos	91/961/12	1 a 12/89	219.392
09/720.432/62	Roberto López Manzanal, Luis Martín, 21, Melgar de Fernamental	90/579/88	1 y 2/90	38.392
09/720.487/20	Victor Núñez Domingo, Real, 31, Baños de Valdearados	91/2.435/31	7 a 12/89	109.694
09/720.573/09	Evelio Peñacoba Herrero, Avda. de Burgos, 1, Aranda de Duero	91/2.438/34	1 y 2/89	36.565
09/720.579/15	Angel Mar Blanco Medina, General Yagüe, 11, Burgos	91/972/23	1 a 12/89	219.392
09/720.583/19	M.ª Pilar Gutiérrez Benito, General Sanjurjo, 35, Burgos	91/974/25	1 a 12/89	219.392
09/720.701/40	M.ª Dolores Gorostiza Azpitarte, Gita. Ismael G. Rámila, 11, Burgos	91/976/27	1 a 12/89	219.392
09/720.713/52	Martín Alonso Rey, Fray J. Pérez Urbel, 4, 3.º A, Burgos	91/977/28	1 a 10 y 12/89	201.110
09/720.724/63	Yolanda Revilla Gorostiza, Las Torres, 2, Burgos	91/979/30	1 a 12/89	219.392
09/720.789/31	Carmen Ro González Martín, Briviesca, 19, 1, Burgos	91/983/34	1 a 6 y 12/89	127.979
09/720.879/24	Name Moma Thioune, Santo Toribio, 2, 5.º C, Burgos	91/987/38	1 a 4-11-12/89	109.693

<i>N.º identificación</i>	<i>Nombre y apellidos, domicilio</i>	<i>Requerimiento</i>	<i>Periodo</i>	<i>Importe (Ptas.)</i>
09/720.940/85	Francisco Mata Gamarra, Luis Alberdi, 21, Burgos	91/991/42	4-6 a 12/89	146.262
09/720.973/21	Maati Gazzaz, Pza. Vega. 27, 2.º Dcha., Burgos	91/994/45	1 a 12/89	219.392
09/721.023/71	M.ª Carmen Alonso Alonso, Alfareros, 8-4, Burgos	91/998/49	11/89	28.283
09/721.025/73	Urbano Calleja Hierro, Pso. Pisonos, 5, Burgos	91/999/50	7 a 12/89	109.696
09/721.034/82	Fco. Javier Río Medina, Luis Alberdi, 5, bis, 1.º B, Burgos	91/1.000/51	1-2-4-6 a 10/89	146.262
09/721.210/64	Cecilia González Colina, Ntra. Sra. Fátima, 9, Burgos	91/1.010/61	2 a 12/89	201.110
09/721.221/75	Marcos Ibañez Martín, Vitoria, 177, Burgos	91/1.012/63	3/89	18.283
09/721.279/36	Juan Carlos Hernández Castro, Calderón de la Barca, 20, Burgos	91/1.020/71	1 a 12/89	219.392
09/721.282/39	Luis García Mateo, Pza. S. Francisco, 5, 3 F, Aranda de Duero	91/2.452/48	1 a 12/89	219.392
09/721.286/43	M.ª Isabel Manzano Alonso, Vitoria, 245, Burgos	91/1.021/72	12/89	18.283
09/721.362/22	Dolores Calvo Palenzuela, Pza. Corro, s/n., Melgar de Fernamental	91/1.026/77	1-2-5 a 12/89	182.827
09/721.455/18	Rosa Rubio Miguel, Melgar de Fernamental	91/1.029/80	6-9-11 y 12/89	73.131
09/721.464/27	Virginia Noriega García, Pza. Calvo Sotelo, 9, T 7, Burgos	91/1.032/83	1 a 12/89	219.392
09/721.577/43	Fco. Javier Ruiz López, Pablo Casals, 11, Burgos	91/1.043/94	7/89	18.283
09/721.651/20	Amaya Sáinz Pardo, Carmen, 9, 2, Burgos	91/1.054/08	3/89	18.283
09/721.697/66	Angel Ant González Rodrigo, Avda. Vena, 8, 11 C, Burgos	91/1.059/13	6 a 12/89	127.979
09/721.705/74	Maximilia Campos Gallego, Clunia, 11, Burgos	91/1.060/14	1 a 12/89	219.392
09/721.706/75	M.ª Pilar Holgueras Gimeno, Fco. Salinas, 51, Burgos	91/1.061/15	1 a 12/89	219.392
09/721.825/00	Manuel An Fernández García, Sáez Alvarado, 21, 4.º C, Burgos	91/1.067/21	6 y 12/89	36.565
09/721.851/26	Abibou Diop, Pza. Vega, 27, 2.º D, Burgos	91/1.070/24	2 a 6 y 12/89	109.696
09/721.944/22	Juan Jesús Fonet Blasco, Santa Clara, 44, Burgos	91/1.073/33	1 a 3/89	54.848
09/721.944/22	Juan Jesús Fonet Blasco, Santa Clara, 24, Burgos	90/583/92	4 a 12/89	164.540
09/722.044/25	M.ª Aránzazu Lorenzo Miranda, Plaza 22, Cogollos	91/1.085/39	1 a 12/89	219.392
09/722.052/33	José Mari Lorenzo Miranda, Plaza 22, Cogollos	91/1.086/40	1 a 12/89	219.392
09/722.085.66	Juan Antonio Andueza Hernández, Fdco. García Lorca, 33, Burgos	91/1.087/41	1 a 12/89	219.392
09/722.093/74	M.ª Manuela Nieto Quintana, Gta. Luis Braille, 4, Burgos	91/1.088/42	2-4 a 7-11-12/89	127.979
09/722.111/92	José Ignacio Núñez Movilla, Laín Calvo, 13, Burgos	91/1.089/43	8/89	18.283
09/722.314/04	Nicola Menna, Vitoria, 173, Burgos	91/1.095/49	1 a 12/89	219.392
09/722.338/28	Antonio García Baeza, Fdco. García Lorca, 1, Burgos	91/1.096/50	1 a 3 y 7/89	73.131
09/722.349/39	Juan Manuel Delgado Ausín, Camposa, 32, Burgos	91/1.099/53	1 a 12/89	219.392
09/722.397/87	José Raúl Eguía Santamaría, Soria, 4, Burgos	91/1.010/55	12/89	18.283
09/722.427/20	Francisco Rebollo García, San Bruno, 1, 8.º, Burgos	91/1.103/57	1 a 12/89	219.392
09/722.590/86	Anastasia González Villalain, Arco Pilar, 7, Burgos	91/1.108/62	8/89	18.283
09/722.754/56	Jesús García Valencia, Olmos Albos, Revillaruz	91/1.122/76	1 a 12/89	219.392
09/722.781/83	Ana María Méndez Abian, Celadilla Sotobrin	91/1128/82	1/89	18.283
09/722.872/77	Gloria Blázquez Herrera, Valentín Palencia, s/n., Burgos	91/1.140/94	1 a 4/89	79.129
09/722.919/27	Pilar Meneses Sáez, J. Ramón Jiménez, 10, bajo, Burgos	91/1.141/95	1 y 2/89	36.564
09/722.930/38	José Miguel Ordóñez Melgosa, Baldomero Pampliega, s/n., Rabé de las Calzadas	91/1.142/96	1 a 8/89	146.257
09/722.955/63	José Antonio Sánchez Gil, Bda. Inmaculada, 27, 1.º B, Burgos	91/1.144/01	10 a 12/89	54.848
09/723.091/05	Carmen Marrón Munguía, Avda. Constitución, 76, Burgos	91/1.150/07	7 a 12/89	109.696
09/723.232/49	M.ª Angeles Echevarría García, Bilbao, 4, Villadiego	91/1.159/16	4 a 8/89	91.411
09/723.236/53	Ana María López Temuño, Romancero, 20, Burgos	91/1.160/17	4 y 11/89	36.565
09/723.279/96	Adolfo Conde Castro, Río Odra, 7, Bda. Illera, Burgos	91/1.166/23	1 a 12/89	219.392
09/723.308/28	Sakina Ad Oulad Haron, Gral. Dávila, 27, bar Rumbo, Burgos	91/1.167/24	7 a 11/89	91.411
09/723.335/55	Máximo Cuevas Moral, Bda. Illera Río Nela, 34, Burgos	91/1.168/25	12/89	18.283
09/723.336/56	Angel Díez Cuevas, Vitoria, 235, 3.º, Burgos	91/1.169/26	12/89	18.283
09/723.339/59	José Luis Izarra Fernández, Nicolás Vergara, 1-3, Burgos	91/1.171/28	12/89	18.283
09/723.377/00	M.ª Mar García Santamaría, Conde Guadalhorce, 6, Burgos	91/1.173/30	3 a 12/89	182.827
09/723.389/12	José Alonso Martín, Blanca Sánchez, 4, 4.º, Villafria	91/1.174/31	1 a 12/89	219.392
09/723.400/23	Amalio García Casas, Santiago, 19, Aranda de Duero	91/2.500/96	1 a 12/89	219.392
09/723.534/60	José Antonio Ruiz Fuente, Las Calzadas, 73, Burgos	91/1.187/44	9 a 12/89	73.129
09/723.599/28	Miguel Gómez Ibáñez, Bda. Inmaculada, F-5, Burgos	91/1.191/48	1 a 12/89	219.392
09/723.641/70	Jesús Villarroel Díaz, Santo Toribio, 2, Burgos	91/1.193/50	1-3-6 a 8-10 a 12/89	146.262
09/723.674/06	Julio Ces Ortiz Sato, Santa Clara, 51, Burgos	91/1.198/55	5/89	18.283
09/723.682/14	Mor Kane, Santo Toribio, 2, 5.º, Burgos	91/1.199/56	8 y 9/89	36.565
09/723.685/17	Roberto Valero García, Naves de Maga, 27, Burgos	91/1.200/57	1 a 4 y 8 a 12/89	164.544
09/723.775/10	José Ballester Avellaneda, San Francisco, 141, Burgos	91/1.204/61	1 a 12/89	219.392
09/723.777/12	Andrés Carbajo Ayala, San Francisco, 141, Burgos	91/1.205/62	1 a 12/89	219.392
09/723.806/41	Vicente Martínez González, Bda. San Cristóbal, B-3, Burgos	91/1.207/64	4/89	18.283

<i>N.º identificación</i>	<i>Nombre y apellidos, domicilio</i>	<i>Requerimiento</i>	<i>Periodo</i>	<i>Importe (Ptas.)</i>
09/723.838/73	Marcelino Rivas García, Arrabal S. Esteban, 6, 1.º Dcha., Burgos	91/1.209/66	4 a 11/89	146.262
09/723.871/09	M.ª Jesús Camarero Rastrilla, Briviesca, 34, Burgos	91/1.212/69	1a 12/89	219.392
09/723.909/47	Juan Antonio Pérez Ligero, Luis Alberdi, 9, Burgos	91/1.218/75	1 y 2/89	36.565
09/723.930/68	Ponciano Valdés Fernández, Psje. Fernando Rojas, 1, Burgos	91/1.219/76	2 a 4/89	54.848
09/724.010/51	Andrés Gregori Arnáiz, Regino Sáinz de la Maza, 15, 2.º A, Burgos	91/1.227/84	1 a 12/89	219.392
09/724.012/53	Apolonia Palma Gómez, Melchor Prieto, 7, Burgos	91/1.228/85	1 y 2/89	36.565
09/724.027/68	José Anto Fernández Vicario, Avda. Constitución, 23, Burgos	91/1.230/87	1/89	18.283
09/724.052/93	M.ª Pilar López Portugal, Hnos. Machado, 4-10, Burgos	91/1.234/91	1 a 12/89	219.392
09/724.247/94	Fernando Sáiz Blas, Calzadas, 13, 3.º C, Burgos	91/1.252/12	8-10 a 12/89	73.131
09/724.377/30	Juan Martínez Regordán, Ctra. Antig. Vallad-Est. Aut., Aranda de Duero	91/2.526/25	4/89	18.283
09/724.380/33	Fco. José Muñoz Domínguez, Pza. Vega, 10-3, Burgos	91/1.262/22	1 a 4/89	73.129
09/724.387.40	Alejandro Mozo Bartolomé, Eladio Perlado, 17, Burgos	91/1.264/24	5-6-8 a 12/89	127.979
09/724.497/53	Luis Gamero Sabater, Pza. Lavaderos, 8, Burgos	91/1.288/48	2 a 12/89	201.110
09/724.538/94	M.ª Isabel Yarza Rodrigo, Luis Alberdi, 22, Burgos	91/1.295/55	4 a 12/89	164.544
09/724.572/31	Pompilio Fernández Sede O, Juan XXIII, Bl. 5-1-4-P13, Burgos	91/1.298/58	2 a 4/89	54.847
09/724.573/32	M.ª Isabel Hernando Rubio, Fdco. García Lorca, 35, Burgos	91/1.299/59	10/89	18.283
09/724.576/35	M.ª Pilar Reyero Morales, San Pedro Cardeña, 1, Burgos	91/1.300/60	4/89	18.283
09/724.626/85	Socorro Díez Diego, Vitoria, 185, Burgos	91/1.304/64	9/89	18.283
09/724.719/81	Germán Fernández Pa Eda, Ctra. Poza, 19, Burgos	91/1.313/73	2 a 12/89	201.110
09/724.722/84	M.ª Elena Martín González, Ctra. Poza, 19, Burgos	91/1.315/75	3 a 12/89	182.827
09/724.732/94	Rafael Gómez Blanco, Pza. Pedro Maldonado, 5, Burgos	91/1.317/77	3 a 6/89	73.131
09/724.746/11	José Manuel Melendez Aguilar, Cobia	90/590/02	4/90	20.110
09/724.784/49	Jesús Tudela Sánchez, Avda. Burgos, 1, Aranda de Duero	91/2.536/35	3 a 12/89	182.827
09/724.792/57	Manuel Vi Cofi O Herrero, San Pablo, 14, Burgos	91/1.328/88	10/89	18.283
09/724.797/62	Juan Fern Alberdi Usabiaga, Subida Saldaña, 4, Burgos	91/1.329/89	6/89	18.283
09/724.799/64	M.ª Flor Donaire Méndez, Olmos Albos	91/1.330/90	4 a 12/89	164.544
09/724.875/43	Margarita Fernández Picado, Villovela Esgueva	91/2.538/37	4 a 12/89	164.544
09/724.922/90	Angel Dual Fernández, Uralmendi, 4-2, Aranda de Duero	91/2.541/91	1 a 12/89	219.392
09/724.927/95	Félix Rodrigo Franco, Calvo Sotelo, 7-1, Melgar de Fernamental	91/1.344/07	2 a 12/89	201.110
09/724.964/35	M.ª Julia Fernández Angulo, Antigua, 22, Burgos	91/1.349/12	6-10 a 12/89	73.131
09/724.964/35	M.ª Luisa Fernández Angulo, Antigua, 22, Burgos	90/595/07	5/90	20.110
09/724.993/64	Moisés Alvarez Cepedal, General Vigón, 63, Burgos	91/1.353/16	5 a 8-10 a 12/89	127.979
09/725.058/32	José Isma Moreno Cuartango, Avda. Constitución, 5, Burgos	91/1.360/23	5 a 12/89	146.262
09/725.095/60	Adelina Riaño Molina, San Miguel, 7, Burgos	91/1.366/29	5 a 12/89	146.262
09/725.112/86	Angel Gómez Martínez, Avda. del Cid, 42, Burgos	91/1.370/33	10 a 12/89	54.848
09/725.146/23	Miguel Rubio Sanz, Río Era, s/n., Peñaranda de Duero	91/2.547/46	8 y 9/89	36.565
09/725.149/26	Thierry Tellier, Río Era, s/n., Peñaranda de Duero	91/2.548/47	7 a 9/89	54.847
09/725.183/60	M.ª Purificación Zarandona Baceta, Carcedo, 14, Burgos	91/1.379/42	6 y 7/89	36.565
09/725.223/03	Servando Martínez Ortega, Pedro Sanz Abad, Aranda de Duero	91/2.554/53	6 a 12/89	127.979
09/725.238/18	M.ª Isabel Itza Armaolea, San Julián, 39, Burgos	91/1.383/46	10/89	18.283
09/725.403/86	Jesús Man Rubio Iturriaga, Fray Esteban Villa, 3, Burgos	91/1.402/65	9 y 12/89	36.565
09/725.435/21	Juan José Díez Verdejo, Pio XII, 1, Aranda de Duero	91/1.561/60	7 a 12/89	109.696
09/725.442/28	Miguel An Izquierdo Ruiz, San Francisco, 153, Burgos	91/1.408/71	7 a 12/89	109.696
09/725.546/35	Ana Silvi Rioja Martínez, Comuneros de Castilla, 21, Burgos	91/1.420/83	12/89	18.283
09/725.563/52	M.ª Luisa Martínez Andrés, Coto Hontoria de Valdearados	91/2.563/62	8 a 10/89	54.847
09/725.595/84	José Mari Alonso Gauna, Hospital Ciegos, 20, Burgos	91/1.425/88	11/89	18.283
09/725.566/58	José Luis Pérez Acitores, General Vigón, 55 3, Burgos	91/1.436/02	11 y 12/89	36.565
09/725.675/67	Aurelio Arroyo Esgueva, Pza. Dos de Mayo, s/n., Burgos	91/1.438/04	9/89	12.119
09/725.687/79	Jesús Mar Marina Oviedo, Ntra. Sra. Fátima, 3, Burgos	91/1.440/06	9 a 12/89	73.131
09/725.757/52	José Santamaría Martínez, Comuneros de Castilla, 21, Burgos	90/600/12	2 a 6/90	100.551
09/725.777/72	Evangelina Rodríguez Najera, Vitoria, 246, Burgos	91/1.452/18	11 y 12/89	36.565
09/725.760/55	Victorian Juárez Santos, Padre Usera, 5, Roa de Duero	91/2.568/67	11/89	12.119
09/715.884/82	José Mari Tejero Cuesta, Espinosa de los Monteros, 8, Burgos	91/1.461/27	10 a 12/89	54.848
09/725.908/09	M.ª Angeles Medina Herrera, Fuentesecén	91/2.572/71	10 a 12/89	54.847
09/725.911/12	Manuel Crispín Díez, Eladio Perlado, 32 1A, Burgos	91/1.463/29	10 a 12/89	54.848
09/725.959/60	M.ª Antonia Lanchares González, Cardenal Segura, 21, Burgos	91/1.466/32	10 a 12/89	54.848
09/725.988/89	Gregorio Santos Martín, Santo Domingo de Silos	91/2.573/72	11 y 12/89	36.565
09/726.116/23	Fidel Arcercedillo Ichazo, Vitoria, 249, Burgos	91/1.470/36	11 y 12/89	36.565
09/726.205/15	Santiago Alonso Millán, San Mamés Abar	91/1.477/43	9/89	18.283

N.º identificación	Nombre y apellidos, domicilio	Requerimiento	Periodo	Importe (Ptas.)
09/726.211/21	Luis Manu Ruiz Miguel, San Mamés Abar	91/1.479/45	9 a 12/89	73.131
09/726.228/38	Fermin Hortigüela González, Las Cañadas, 8, Aranda de Duero	91/2.578/77	12/89	18.283
09/726.248/58	M.ª Dolores Romero Expósito, Pza. Constitución, 4, Aranda de Duero	91/2.579/78	12/89	18.283
09/726.331.44	José Antonio Abellán Rodríguez, Clunia, 8, Burgos	91/1.484/50	12/89	18.283
09/715.674/57	Eugenio Rodríguez Merino, Luis Alberdi, 1, Burgos	N-91/12/17	1/89	1.208
09/719.213/07	Victor Alcalde García, Las Torres, 2, Burgos	N-91/17/22	1/89	1.208
09/719.599/05	Alfonso Benito Córdoba, Vitoria, 182, Burgos	N-91/18/23	1 y 2/89	2.416
09/721.851/26	Abibou Diop, Pza. Vega, 27, 2.º D, Burgos	N-91/22/27	1/89	1.208
09/722.595/91	Miguel Delgado Antonio, Maese Calvo, 2, 2.º B, Burgos	N-91/26/31	1/89	1.208
09/723.890/28	Mario Tajadura Alonso, Luis Alberdi, 21, Burgos	N-91/35/40	1/89	1.208
09/723.896/34	Julio Cubillo Varga, S. Juan de Ortega, 5-2, Burgos	N-91/36/41	1/89	1.208
09/724.622/81	Feliciano Alonso Pérez, Mayor 113, Palacios de la Sierra	D-91/203/47	6/89	1.590
09/723.674/06	Julio Cesa Ortiz Soto, Santa Clara, 51, Burgos	D-91/44/82	3 y 4/89	3.180

Burgos, 23 de agosto de 1991. — El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

4820.—70.200

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Cédula de citación

En expediente núm. 3.441, seguido por don Francisco Javier Vitores Abad contra la Sociedad Coto de Caza de Tórtoles de Esgueva (Burgos) y contra don Enrique Aguado López y otros, sobre despido, la Directora Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha acordado citar a los demandados don Enrique Aguado López y al representante legal de la Sociedad Coto de Caza de Tórtoles de Esgueva para que comparezcan ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de esta Dirección Provincial, sita en la calle de San Pablo, 8, 3.º, de esta ciudad, el día 15 de octubre de 1991, a las 11,15 horas, a fin de celebrar acto de conciliación sobre la reclamación expresada, advirtiéndoles que es única convocatoria y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en forma legal a los demandados don Enrique Aguado López y a la Sociedad Coto de Caza de Tórtoles de Esgueva, ambos con domicilio desconocido, firmo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a dos de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario, Antonio Corbí Echevarrieta.

5445.—3.780

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Servicios

Por don José Antonio y Milagros Bañuelos García, C.B., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a bar de 3.ª categoría, en calle Queipo de Llano, número 11 (Expte. 115/M/91).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres,

Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincial, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de septiembre de 1991. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5349.—3.600

Habiendo transcurrido más de diez años de ocupación temporal de los nichos de adultos de las Galerías de Nuestra Señora de las Angustias, del Carmen, de la Concepción, de la Consolación, de los Dolores, del Patrocinio y de la Soledad, así como de las sepulturas de párvulo del Patio de San Francisco, que a continuación se detallan, con expresión del nombre del inhumado y fecha del enterramiento, y al no haberse podido localizar a las familias interesadas, o haber sido devueltas las notificaciones por la oficina de Correos, se hace público mediante el presente anuncio, que según la Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora de los Servicios del Cementerio, en su art. 7, así como el Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria, procede la exhumación de los restos cadavéricos y posterior traslado al osario común, salvo que por las familias o interesados se proceda a la adquisición en propiedad en el caso de los nichos, o al traslado de los restos en el caso de las sepulturas y nichos.

En relación con lo que antecede, se le concede un plazo de 15 días para que presente cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de sus intereses, teniendo de manifiesto en la Sección de Sanidad y Consumo, Negociado de Cementerio, calle Juan Bravo, número 1 (edificio del Laboratorio Municipal), en el Polígono Río Vena, el expediente que se tramita al efecto que podrá ser examinado en el plazo señalado.

Burgos, 3 de septiembre de 1991. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

* * *

Relación de inhumados de galerías del Cementerio Municipal cuyo expediente de exhumación se tramita

Sec.	Fila	Número	Nombre inhumado	Fecha inhumación
<i>Galería de Nuestra Señora de las Angustias</i>				
C	5	2	David Pérez Ruiz	4- 3-79
C	5	3	Emiliana Martínez Martínez	6- 4-79
<i>Galería de Nuestra Señora del Carmen</i>				
2.ª	4	23	Felicísima Pérez Agús	11- 1-78
<i>Galería de Nuestra Señora de la Concepción</i>				
1.ª	5	9	Isidro Ramírez Irure	19- 5-79
1.ª	5	15	Julia Moral García	19- 6-79
<i>Galería de Nuestra Señora de la Consolación</i>				
1.ª	1	80	Angel Losada Lorenzo	20- 2-74
2.ª	4	31	Manuel González Sebastián	12- 8-75
<i>Galería de Nuestra Señora de los Dolores</i>				
2.ª	5	9	Agapita Molinero Marina	19-10-79
<i>Galería de Nuestra Señora de la Fuente</i>				
2.ª	5	12	María Alos Serra	9- 4-80
<i>Galería de Nuestra Señora del Patrocinio</i>				
1.ª	5	13	Primitiva García Gómez	8- 6-78
2.ª	5	6	Narciso Hernández Gordillo	8- 9-79
<i>Galería de Nuestra Señora de la Soledad</i>				
1.ª	3	41	Isabel Vea Sevilla	31-10-37
2.ª	4	21	Carmen Esteban Calvo	24- 1-78

Relación de inhumados del patio de San Francisco, Sección Párvulos, cuyo expediente de exhumación está en tramitación

Sepultura n.º	Inhumado	Fecha inhumación
<i>Patio de San Francisco Sección Párvulos</i>		
3	M.ª Luz Sanz Mínguez	22- 7-61
4	Eugenio Padrones Rojas	12- 9-69
5	M.ª Eva Olalla izarra	27- 6-53
36	Jesús M.ª Soria Ortega	14-12-69
42	Juan José Oca Corral	22- 1-69
202	Patricia Domingo Alonso	22-12-81
218	Martínez Gutiérrez Ramón	27- 3-70
223	Antonia Pulgar Rodríguez	27- 5-70
242	Leandro Navarro Izquierdo	1-11-57
248	Antonia Redondo Roa	2- 1-58
251	M.ª Begoña González Ibáñez	29- 1-68
		5224.—8.130

Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo reglamentario de información al público contra el Presupuesto Municipal Ordinario y Unico de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1991, así como la plantilla

de todos los puestos de trabajo, conforme al acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, conforme a lo previsto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se publica a continuación a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.433.924 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.595.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.500 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 2.200.000 pesetas.

Total gastos: 7.330.424 pesetas.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 961.258 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 300.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 713.666 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.800.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 155.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.645.305 pesetas.

Total ingresos: 7.330.424 pesetas.

Bahabón de Esgueva, 22 de agosto de 1991. — El Alcalde, Agustín Sierra Orcajo.

4813.—3.000

Ayuntamiento de Pineda Trasmonte

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo reglamentario de información al público contra el Presupuesto Municipal Ordinario y Unico de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1991, así como la plantilla de todos los puestos de trabajo, conforme al acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, conforme a lo previsto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se publica a continuación a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.836.199 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.609.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 49.500 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 768.719 pesetas.

Total gastos: 7.263.418 pesetas.

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 1.077.827 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 432.686 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 595.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 3.200.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 312.600 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

7. Transferencias de capital, 1.645.305 pesetas.

Total ingresos: 7.263.418 pesetas.

Pineda Trasmonte, 22 de agosto de 1991. — El Alcalde, Marino Izquierdo Izquierdo.

4814.—3.000

Ayuntamiento de Hontanas

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo reglamentario de información al público contra el Presupuesto Municipal Ordinario y Unico de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1991, así como la plantilla de todos los puestos de trabajo, conforme al acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, conforme a lo previsto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se publica a continuación a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Remuneraciones del personal, 144.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.333.431 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 1.215.000 pesetas.

Total gastos: 3.693.431 pesetas.

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 134.804 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 120.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 246.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.447.627 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 245.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

7. Transferencias de capital, 500.000 pesetas.

Total ingresos: 3.693.431 pesetas.

Hontanas, 28 de agosto de 1991. — El Alcalde, César Arnáiz Santamaría.

4937.—3.000

Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

Por el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 1991, se aprobó provisionalmente el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 1989.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría General y durante las horas de oficina el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Gumiel de Mercado, 29 de agosto de 1991. — El Alcalde, Elías Tristán Martínez.

4936.—3.000

Por el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 1991, se aprobó provisionalmente el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría General y durante las horas de oficina el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Gumiel de Mercado, 29 de agosto de 1991. — El Alcalde, Elías Tristán Martínez.

4935.—3.000

Por el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 1991, se aprobó provisionalmente el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 1991.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría General y durante las horas de oficina el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Gumiel de Mercado, 29 de agosto de 1991. — El Alcalde, Elías Tristán Martínez.

4934.—3.000

Ayuntamiento de Mambrilla de Castrejón

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número uno de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulara reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Mambrilla de Castrejón, 5 de septiembre de 1991. El Alcalde (ilegible).

5083.—3.000

Ayuntamiento de Nava de Roa

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número uno de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulara reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Nava de Roa, 9 de septiembre de 1991. El Alcalde (ilegible).

5084.—3.000

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones por instalación de industrias y creación de puestos de trabajo en el Polígono Industrial de Salas de los Infantes (Burgos), dicho acuerdo se somete a información pública y audiencia de los interesados, en el tablón de anuncios de esta Entidad, durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los cuales podrán examinar el expediente completo en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De presentarse reclamaciones, las mismas serán resueltas por el Pleno. De no presentarse ninguna, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, sin necesidad de nuevo pronunciamiento.

Salas de los Infantes, 16 de septiembre de 1991. — El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

5464.—3.000

Ayuntamiento de Aguilar de Bureba

Aprobada en sesión de fecha 27-2-91 la liquidación de cuentas del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1990, y a los efectos del artículo 460.3 del TR de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se halla de manifiesto al público por término de quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más podrán interponer reparos y observaciones ante la Corporación.

Aguilar de Bureba, junio de 1991. — El Alcalde (ilegible).

5059.—3.000

Ayuntamiento de Fuentebureba

Aprobada en sesión de fecha 2-3-91 la liquidación de cuentas del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1990, y a los efectos del artículo 460.3 del TR de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se halla de manifiesto al público por término de quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más podrán interponer reparos y observaciones ante la Corporación.

Fuentebureba, agosto de 1991. — El Alcalde (ilegible).

5060.—3.000

Ayuntamiento de Rojas

Aprobada en sesión de fecha 22-5-91 la liquidación de cuentas del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1990, y a los efectos del artículo 460.3 del TR de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se halla de manifiesto al público por término de quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más podrán interponer reparos y observaciones ante la Corporación.

Rojas, 28 de agosto de 1991. — El Alcalde (ilegible).

5096.—3.000

Ayuntamiento de Arraya de Oca

Habiéndose aprobado por esta Corporación la incorporación del municipio de Arraya de Oca a la Mancomunidad Oca-Tirón; integrada por los municipios de Alcocero de Mola, Bascuñana, Belorado, Castildelgado, Cerezo de Río Tirón, Espinosa del Camino, Fresneña, Fresno de Río Tirón, Ibrillos, Redecilla del Camino, Valle de Oca, Vitoria de Rioja, Villafranca Montes de Oca y Villambistia, se expone el acuerdo a información pública, por el plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que se consideren procedentes.

Arraya de Oca, 2 de septiembre de 1991. — El Alcalde (ilegible).

5097.—3.000

Ayuntamiento de Cerratón de Juarros

Habiéndose aprobado por esta Corporación la incorporación del municipio de Cerratón de Juarros a la Mancomunidad Oca-Tirón, integrada por los municipios de Alcocero de Mola, Bascuñana, Belorado, Castildelgado, Cerezo de Río Tirón, Espinosa del Camino, Fresneña, Fresno de Río Tirón, Ibrillos, Redecilla del Camino, Valle de Oca, Vitoria de Rioja, Villafranca Montes de Oca y Villambistia, se expone el acuerdo a información pública, por el plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que se consideren procedentes.

Cerratón de Juarros, 2 de septiembre de 1991. — El Alcalde (ilegible).

5098.—3.000

Ayuntamiento de Redecilla del Campo

Habiéndose aprobado por esta Corporación la incorporación del municipio de Redecilla del Campo a la Mancomunidad Oca-Tirón, integrada por los municipios de Alcocero de Mola, Bascuñana, Belorado, Castildelgado, Cerezo de Río Tirón, Espinosa del Camino, Fresneña, Fresno de Río Tirón, Ibrillos, Redecilla del Camino, Valle de Oca, Vitoria de Rioja, Villafranca Montes de Oca y Villambistia, se expone el acuerdo a información pública, por el plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que se consideren procedentes.

Redecilla del Campo, 2 de septiembre de 1991. — El Alcalde (ilegible).

5099.—3.000

Ayuntamiento de Fresno de Rodilla

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 1991, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 1991, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de 15 días, para que cualquier persona interesada pueda examinarlo y presentar las reclamaciones que estime pertinentes, conforme a lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Fresno de Rodilla, 2 de septiembre de 1991. — El Alcalde, Agustín López Arroyo.

5132.—3.000

Ayuntamiento de Atapuerca

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de septiembre de 1991,

el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 1991, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de 15 días, para que cualquier persona interesada pueda examinarlo y presentar las reclamaciones que estime pertinentes, conforme a lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Atapuerca, 9 de septiembre de 1991. — El Alcalde, Ismael Mena Cerdá.

5133.—3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo

Subastas forestales

Habiendo quedado desiertas las subastas de aprovechamientos forestales en los montes «Sierra Campiña» de la pertenencia de Tolbaños de Abajo y Huerta de Abajo, «La Dehesa» de Tolbaños de Abajo y «Patria» de Huerta de Arriba, y otros, se anuncian nuevamente subastas públicas en la tasación que se indican.

Monte número 280, denominado «Sierra Campiña». Lote I-203 pinos silvestres verdes maderables, con 245 m.³ de madera y un pino silvestre hueco, con 1,5 m.³ de madera tasación total de 2.121.800 pesetas.

Monte número 275, denominado «La Dehesa». Lote I-140 pinos silvestres verdes maderables con 150m.³ de madera, seis pinos puntisecos, dos afectados por el rayo, con 7 m.³ de madera y cinco pinos secos con 2,5m.³ en la tasación total de 1.499.000 pesetas.

Monte número 277, denominado «Patria». Lote I-271 pinos silvestres verdes, con diámetro normal hasta 19 cms. con 24 m.³ de madera, 163 pinos pilotos con diámetro normal de 20 a 29 cms. con 53 m.³ de madera, 82 pinos con diámetro normal de 30 cms. en adelante, con 62 m.³ de madera, en la tasación total de 475.200 pesetas.

Lote II-232 pinos silvestres varas, con diámetro normal hasta 19 cms., con 26 m.³ de madera, 110 pinos pilotos, con diámetro normal de 20 a 29 cms. con 34 m.³ de madera, 39 pinos con diámetro normal de 30 cms. en adelante, con 33 m.³ de madera en la tasación total de 395.400 pesetas.

Garantías: Provisional, el 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo en días y horas hábiles de oficina, en pliego cerrado, hasta las 13,30 horas del día 19 de octubre próximo.

Apertura: Día 19 de octubre, a las 14 horas.

Caso de quedar desiertas estas subastas, se repetirá la segunda subasta el día 31 de octubre con el mismo horario y condiciones.

Tolbaños de Abajo, 30 de septiembre de 1991. — El Alcalde, Justo Muñoz Mata.

5410.—6.890



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 1991

Martes 8 de octubre

Adición al número 191

Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero

El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero.

Hace saber: Que cumpliendo lo ordenado en el artículo 47 número 5.º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se hace pública la proclamación definitiva de las candidaturas presentadas para Concejales y Alcaldes Pedáneos en Eritidades Menores, en virtud de Elecciones Locales Parciales convocadas por Real Decreto 1.334/1991, de 9 de septiembre, en esta Junta Electoral de Zona.

ARANDA DE DUERO

AGUILERA (LA)

Alcalde Pedáneo

Agrupaciones de Electores: Núm. 8

Fernando García Hernando

Julio Hernando Hernando
Antonio Calvo Orcajo

HOYALES DE ROA

Partido Popular: Núm. 6

José Félix González Blanco
Félix Rincón González
Rufino Pintado Montes
Daniel Cubillo Izquierdo
Fernando Castillo Calleja
Jesús Ursa Pecharromán
Fernando López Santo Domingo

Suplentes:

Félix San Martín Villa
Teodoro Requejo Santo Domingo
Obdulio Bartolomé Escudero

LA VID

GUMA

Alcalde Pedáneo

Partido Socialista Obrero Español: Núm. 2

Alfredo Ramiro Peña

CUEVA DE ROA (LA)

Partido Socialista Obrero Español: Núm. 1

Ángel Arquero Ruiz
Santos Pomar Romera
Eloy Ramos Cabornero
Adela Cabornero Cabornero

Partido Popular: Núm. 5

Eladio Madrigal Carrascal
Eradio Madrigal Pomar
Ricardo Madrigal Martínez
Bernardo Sinesio Pérez Meneses
Juan Lobete Benavente

TUBILLA DEL LAGO

Partido Popular: Núm. 7

José Ramón García Andrés
Fidel Martínez Gutiérrez
Cándida González Gutiérrez
Félix del Cura Martínez
Santiago María Ulloa Arteche
Pilar Manso Gutiérrez
José Ángel Pérez Abajo

Suplentes:

Ana Isabel Manso Gutiérrez
Roberto Gutiérrez Gutiérrez
Juan José Fernández Gutiérrez

CORUÑA DEL CONDE

Partido Popular: Núm. 4

Eliás García Aguilar
Tomás García Martínez
José María Langa Carazo

Agrupación de Electores Independientes:
Núm. 3

Eugenio Jabonero González

Aranda de Duero, 7 de octubre de 1991. —
El Presidente de la Junta Electoral de Zona
(ilegible).

Junta Electoral de Zona de Briviesca

Esta Junta Electoral de Zona, le comunica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral 5/85, de 19 de junio, se ha efectuado la proclamación de las candidaturas presentadas, siendo éstas las siguientes:

BERZOSA DE BUREBA

Partido Popular

Antonio Gil Moreno

CANTABRANA

Partido Popular

Rafael García Alonso

MONASTERIO DE RODILLA

Partido Popular

Gonzalo Gutiérrez Martínez
Santiago Alonso Sagredo
Julio Asenjo Núñez
Francisco Gutiérrez Martínez
Julio Arnáiz Pascual

NAVAS DE BUREBA

Partido Popular

Tomás Gómez Oña

SANTA OLALLA DE BUREBA

Partido Popular

Luis Mariano Barriocanal Pérez

VALLARTA DE BUREBA

Partido Socialista Obrero Español

José Abel Martínez Castrillo
Luis Alberto Moreno González
Eliás Barrasa Moreno
Bernardino Martínez Martínez
María Lourdes Martínez Castrillo

Partido Popular

Pedro María Martínez Martínez
Perfecto González García
Vicente Moreno Moreno
Antonio Castrillo Martínez
Avelino Martínez Martínez

ZUÑEDA

Partido Popular

David Ortiz Marroquín
Modesto Martínez Marín
José Ramón Caño Labarga
Adolfo Ortiz Martínez
Francisco Díez González

QUINTANAHELEZ

MARCILLO

Entidad Local Menor

Partido Popular

Rufijo Ojeda Arnáiz

CARCEDO DE BUREBA

QUINTANAURRIA

Entidad Local Menor

Partido Popular

Ricardo Arnáiz Núñez

ROJAS

ROJAS

Entidad Local Menor

Partido Popular

José Luis Alonso Alonso

En Briviesca, 7 de octubre de 1991. — La Presidenta (ilegible). — La Secretaria (ilegible).

Junta Electoral de Zona de Burgos

Don Primitivo Baños Núñez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifico: Que por esta Junta Electoral de Zona se han proclamado las siguientes candidaturas para las Elecciones Locales Parciales a celebrar el día 3 de noviembre de 1991:

ARCOS DE LA LLANA

VILLANUEVA MATAMALA

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

José María Pérez López

ATAPUERCA

Partido Popular

Ismael Mena Cerdá
Eulogio Cerdá García
Pedro Jesús Mena Cerdá
Eloy Palacios Díez
Antonio García Viu

Centro Democrático y Social

Félix García Mena
Jerónimo Faundez Enrique

ATAPUERCA

OLMOS DE ATAPUERCA

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Agrupación Independiente de Olmos de Atapuerca

José Manuel Cerdá López

BASCONCILLOS DEL TOZO

HOYOS DEL TOZO

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Florencio Aparicio Alonso

LA RAD

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Jesús Corral Arroyo

BASCUÑANA

SAN PEDRO DEL MONTE

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Justino Alejos Tamayo

BURGOS

CASTAÑARES

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Independientes de Castañares

Luis Flores González

CARDEÑAJIMENO

SAN MEDEL

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

José Fernández Monedero

CERRATON DE JUARROS

TURRIENTES

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Pedro Marina Duque

FRANDOVINEZ

Alcalde de Concejo Abierto

Partido Popular

Francisco Gonzalo Gonzalo

FRESNEÑA

FRESNEÑA

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Feliciano Corral del Hoyo

VILLAMAYOR DEL RIO

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Fausto Mayor Villar

HORNILLOS DEL CAMINO

Partido Popular

Luis María Centeno Rodríguez
Onésimo García Mayor
José Antonio Mayor García
Alberto Jesús Aostri Gómez
Francisco Javier Goyenechea Martín

IBEAS DE JUARROS

SAN MILLAN DE JUARROS

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

José Antonio Ayuso Colina

ISAR

CAÑIZAR DE ARGAÑO

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Abel García Pampliega

PAMPLIEGA

Partido Socialista Obrero Español

Luis Vicente Alonso Herreros
Agustín del Diego Usón
Jorge Sicilia Domenech
Luis Mariano Mateo Alvarez
Carlos de los Mozos Alonso
Juan Carlos Benito Martínez
Marina García Balbás

Suplentes:

Domingo Pérez Bocanegra
Jaime Benito Martínez
José Eliseo Gutiérrez de la Villa

RABANOS

Alcalde de Concejo Abierto

Partido Popular

Lorenzo Martín Pascual

RABANOS

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Dionisio Mata Valmala

REVILLARRUZ

OLMOSALBOS

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

María Isabel Sáiz González

SOTRESGUDO

CAÑIZAR DE AMAYA

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Casimira Seco Nogales

VALLE DE OCA

VILLANASUR DE RIO OCA

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Juan Delgado Mata

VILLALOMEZ

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

María Luz López Puras

Partido Socialista Obrero Español

José Alfonso González Román

VILLALMONDAR

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Julián Quintana Estefanía

VALLE DE VALDELUCIO

QUINTANAS DE VALDELUCIO

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Florencio Calvo Val

PAUL DE VALDELUCIO

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Dionisio Calderón Calderón

RENEDO DE VALDELUCIO

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Justino Barriuso Ruiz

VILORIA DE RIOJA

Alcalde de Concejo Abierto

Partido Popular

María Gloria Teresa de la Iglesia Mata

VILLADIEGO

BRULLES

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Francisco Javier de Miguel Calvo

FUENCIVIL

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Antonio Fuentes Mediavilla

VILLANOÑO

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Félix Cuesta Gutiérrez

VILLAMIEL DE LA SIERRA

Alcalde de Concejo Abierto

Partido Popular

Francisco Martín Heras

VILLAVERDE MOGINA

Partido Popular

Miguel Angel Villaquirán Díez

Félix Pérez Calvo

Santiago Miguel Vitores

Rufino Díez Díez

Luis María Méndez Hernando

Burgos, 7 de octubre de 1991. — El Secretario (ilegible).

Junta Electoral de Zona de Lerma

Doña Carmen de Pablos Velasco, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Lerma.

Certifica: Que en esta Junta Electoral de Zona se han proclamado las siguientes candidaturas para las Elecciones Locales Parciales de 1991.

MAZUELA

Partido Popular

José Andrés Villanueva Díez

PUENTEDURA

Partido Popular

Francisco Román Camarero
Benito Miguel Cubillo
José Luis de la Riva Camarero
Emilio Sanz Rojo
Jacinto Serrano Moncalvillo

QUINTANILLA DE LA MATA

Partido Socialista Obrero Español

Abilio García Orcajo
Alfredo García Santillán

Hermenegildo Santillán Serrano
Javier García Rodríguez
Segifredo García García

Partido Popular

José Manuel García Rodríguez
Constantino Rodríguez Lope
Ignacio Ortega Santillán
Ignacio Santillán García
Santiago Rodríguez García

TEJADA

Partido Popular

Alfredo Abajo Alonso

TORREPADRE

Partido Popular

Daniel Merinero Pinillos
Basilio López Terrados
Vidal Gallardo Maroto
Desiderio Gutiérrez Alvarez

LERMA

RABE DE LOS ESCUDEROS

Entidad Local Menor

Independiente

José Angulo Santillán

Independiente

Isabel García García

VILLAVERDE DEL MONTE

REVENGA DE MUÑO

Entidad Local Menor

Partido Popular

Begoña Valdivielso Valdivielso

Y para que se proceda a su publicación, remito la presente a dichos efectos en Lerma, siete de octubre de mil novecientos noventa y uno. — La Secretaria, Carmen de Pablos Velasco.

Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro

Don Eugenio López Corral, Secretario de esta Junta.

Certifico: Que en reunión celebrada por esta Junta Electoral se ha acordado proclamar las candidaturas que a continuación se relacionan para participar en las Elecciones Locales parciales a celebrar el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Y errito el presente a los efectos de los arts. 47 y 187 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

BUJEDO

Partido Popular

Antonio Fernández Ortiz (independiente)
Severiano Fernández de la Bastida Gómez (independiente).

Mario Castillo Arin (independiente)
Vicente Gómez Sabando (independiente)
Enrique del Val Valderrama (independiente)

CONDADO DE TREVIÑO

AÑASTRO

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Agrupación Electoral Independiente de Añastro (A.E.D.A.)

Angel Marijuán Tellería

MIRANDA DE EBRO

SUZANA

Entidad Local Menor

Alcalde Pedáneo

Partido Popular

Luis María Pinedo Pinedo

Y para que conste expido el presente en Miranda de Ebro, siete de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario, Eugenio López Corral.

Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes

Doña María Angeles Avilés Jerez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes (Burgos).

Certifico: Que por esta Junta Electoral de Zona han sido proclamadas para las Elecciones Municipales Parciales, las candidaturas que se relacionan a continuación:

ARAUZO DE SALCE

Partido Popular

Julián Pascual Coruña

ARAUZO DE TORRE

Partido Popular

Anastasio Hernando Marina
Servillo Briongos Hernando

Enrique Iglesias Recio
Feliciano Peñaranda Hernando
Jorge Mínguez Núñez

GALLEGA (LA)

Partido Popular

Juan Peñas Andrés
Agapito Llorente de Miguel
José González Peñas
Severiano Gómez Andrés
Anastasio Bueno Andrés

MONCALVILLO DE LA SIERRA

Partido Popular

José Amado Benito Elvira
Juan Angel Elvira Benito

Partido Socialista Obrero Español

Rufino Benito Benito
José Antonio Elvira de la Fuente
Marcos Elvira de la Fuente
Rubén de la Fuente Alonso
Nicolás García Gadea

TINIEBLAS DE LA SIERRA

Partido Popular

Jesús Juez Juez

Y para que conste, a los efectos del artículo 147 de la Ley Orgánica 5/85, de Régimen Electoral General, expido la presente certificación en Salas de los Infantes, siete de octubre de mil novecientos noventa y uno. — La Secretaria, María Angeles Avilés Jerez.

Junta Electoral de Zona de Villarcayo

Relación de candidaturas proclamadas por esta Junta Electoral de Zona, para la elección de Alcaldes Padáneos de Entidades Locales Menores, con motivo de Elecciones Locales Parciales 1991, a celebrar el día 3 de noviembre.

Las Entidades Locales Menores figuran ordenadas alfabéticamente dentro del Municipio a que pertenecen.

ALFOZ DE BRICIA

MONTEJO DE BRICIA

Entidad Local Menor

Independientes Jesús

Jesús Sáiz Ruiz

PRESILLAS

Entidad Local Menor

Independientes Alipio

Alipio Sáiz Fernández

LOS ALTOS

VILLALTA

Entidad Local Menor

Independiente de Villalta

José Sanz Peñalver

MEDINA DE POMAR

ANGOSTO

Entidad Local Menor

Partido Popular

Teófilo Fernández Villota

BUSTILLO

Entidad Local Menor

Partido Popular

Antonio Torre López

SALINAS DE ROSIO

Entidad Local Menor

Independientes Villamor

José Luis Villamor García

MERINDAD DE CUESTA URRIA

EXTRAMIANA

Entidad Local Menor

Independientes Juan Antonio

Juan Antonio Alonso García

Partido Popular

Eugenio Castillo Miranda

VILLAVEDEO

Entidad Local Menor

Independientes Maximino

Maximino Ruiz García

PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

RANERA

Entidad Local Menor

Partido Popular

Eleuterio Ruiz García

VALLE DE LOSA

QUINCOCES DE YUSO

Entidad Local Menor

Centro Democrático y Social

Victor López Uzquiano

VALLE DE MENA

ARTIETA

Entidad Local Menor

Partido Popular

Rafael Manuel García Robredo

CAMPILLO

Entidad Local Menor

Partido Popular

Carlos Sáinz-Aja Sáinz-Maza

VALLE DE TOBALINA

HERRAN

Entidad Local Menor

Partido Popular

Arturo Mardones Artiguez

LOMANA

Entidad Local Menor

Independientes de Lomana

Miguel de los Santos Mendieta López

ORBAÑANOS

Entidad Local Menor

Independientes de Orbañanos

José María Herrán Martínez

RANEDO

Entidad Local Menor

Independientes de Ranedo y Promedianu

José Antonio Peña Calderón

VALUJERA

Entidad Local Menor

Independientes de Valujera

José Miguel López Laburu

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

HORNA

Entidad Local Menor

Partido Popular

Eleuterio Santamaría Toribio

LA QUINTANA DE RUEDA

Entidad Local Menor

Independientes Bernabé

Bernabé González Condado

Y para su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral vigente, expido el presente con el V.º B.º del Presidente, en Villarcayo, siete de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario, Manuel del Fraile Galán. — V.º B.º El Presidente ssto. (ilegible).